

**PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL META
2008 – 2011**

“UNIDOS GANA EL META”

DARÍO VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Gobernador del Meta

Villavicencio
Mayo 31 de 2008

AUTORIDADES POLÍTICO-ADMINISTRATIVAS DEL META

DIPUTADOS DEL META

CARLOS HUMBERO OSORIO MONROY	Presidente
EDILBERTO BAQUERO SANABRIA	Primer Vicepresidente
ALEXANDER PATIÑO GIRALDO	Segundo Vicepresidente
JORGE FELIPE CARREÑO SÁNCHEZ	Diputado
GONZALO CASSIANO ROJAS	Diputado
JOHN LEONCIO JARAMILLO RIAÑO	Diputado
JOSÉ LUIS SILVA VALENCIA	Diputado
CLAUDIA MARCELA AMAYA GARCÍA	Diputado
VÍCTOR DELIO SÁNCHEZ GÓMEZ	Diputado
JESÚS ANTONO LONDOÑO ZAPATA	Diputado
FÉLIX MARIO DÍAZ HERRERA	Diputado

AUTORIDADES POLÍTICO-ADMINISTRATIVAS DEL META

DEPARTAMENTO DEL META

DARÍO VÁSQUEZ SÁNCHEZ

Gobernador

ALCALDES DEL META

JESÚS AMADOR PÉREZ RODRÍGUEZ	Acacías
FERNANDO MONGUÍ RAMÍREZ PALOMINO	Barranca de Upía
LUIS ALFONSO MEDINA MARTÍNEZ	Cabuyaro
CARLOS AUGUSTO PARDO BARRERA	Cubarral
LUIS HENRY NAVARRETE ARIZA	Cumaral
JAIRO HUMBERTO MORALES TIUSO	El Calvario
ANCIZAR MORENO ÁVILA	El Castillo
OSCAR OLAYA LÓPEZ	El Dorado
ALVARO ALNEIDER VANEGAS AMADOR	Fuentedeoro
JUAN CARLOS MEDOZA RENDÓN	Granada
EVER MOSQUERA RODRÍGUEZ	Guamal
JOSÉ ARNULFO PERDOMO	Castilla La Nueva
ELIECER VARGAS MORENO	La Macarena
HENRY BELTRÁN DÍAZ	Lejanías
MARIBEL MAHECHA HERNÁNDEZ	Mapiripán
ROBINSON RODRIGO MORA MAHECHA	Mesetas
LUIS ROBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	Puerto Concordia
OSCAR ERUIN BOLAÑOS CUBILLOS	Puerto Gaitán
HÉCTOR DIOSA SEGURA	Puerto Lleras
JUAN GUALTEROS MURILLO	Puerto López
JOSE MANUEL GUERRERO AGUIRRE	Puerto Rico
HORACIO ÁLVAREZ CEBALLOS	Restrepo
CESAR ALFONSO MUÑOZ MUÑOZ	San Carlos de Guaroa
RAMIRO JIMÉNEZ SEGURA	San Juanito
DIEGO MAYER ARTUNDUAGA	San Juan de Arama
DARÍO REY REY	San Martín
MIGUEL ANTONIO BRICEÑO SICACHA	Vistahermosa
JOSÉ ERINZON RUIZ MANRIQUE	Uribe
HÉCTOR RAUL FRANCO ROA	Villavicencio

EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Dirección General:

- Arquitecto Darío Vásquez Sánchez, Gobernador.

Coordinación General:

- Dr. William Fernando Romero Torres
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial.

Liderazgo Sectorial:

- Secretarios de Despacho.
- Directores y Gerentes de las Entidades Descentralizadas del Orden Departamental.

Equipo Técnico de apoyo:

- Equipo de profesionales y asesores de la Gobernación y de Corpometa.

GOBERNACIÓN DEL META
Consejo de Gobierno

Secretario Privado	Hernán Alexis Gómez Niño
Secretaria de Gobierno	Ángela María Moreno Neira
Secretaria de Recurso Humano y Desarrollo Organizacional	Ludy Aydee Carvajal Rincón
Secretario Financiero y Administrativo	Juan Carlos Nariño Gómez
Director Instituto de Desarrollo del Meta	Omar Orlando Aguilera González.
Secretario de Agricultura	Javier Aníbal Rojas Parra
Secretaria de Educación	Malely Zárate Hernández
Secretario de Prensa	Luis Fernando Lengua Hernández
Gerente Ambiental	Gabriel Felipe Suescún Torres
Secretaria Social y de Participación	Helena María Flórez Moreno
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	William Fernando Romero Torres
Secretaria de Salud	Carmen Sofía Motta Sepúlveda
Directora Unidad de Licores del Meta	Jenny Rubiela Mancera C.
Gerente Empresa Lotería del Meta	Magdalena González Rojas
Director Instituto de Turismo del Meta	Hebert Balaguera Pardo
Director Instituto de Cultura	Rodrigo Torres Hernández

Gerente Hospital Departamental	Alix Mónica González R.
Gerente IDERMETA	Hugo Armando Velásquez R.
Gerente Hospital Departamental de Granada	Jesús Emilio Rosado Saravia
Director Instituto de Tránsito Departamental	José Alejandro Mora H.
Gerente EDESA	José Edgar Patarroyo
Gerente ESE	Ana Zenit Argote Pérez
Jefe Oficina Asesora Jurídica	Eduardo Yandú Merchán L.
Gerente de Vivienda	Edgar Augusto Jara Guevara
Gerente CASABE	Luz Melba Gutiérrez Clavijo
Jefe Oficina Promotora de Paz	Claudia Rujales Flores de Jara
Asesor del Despacho de Control Interno	Flor María Baquero Soler
Gerente IRACÁ	Luis Eduardo Rojas Cruz
Asesora Área de Asuntos Disciplinarios	Martha Janeth Carillo Beltrán
Directora Relaciones Públicas	Magda Giovanna Lobo Ortiz

**Equipo Técnico
Gobernación del Meta**

Secretaría de Educación	Sandra Cristancho Jaimes Flor Ángela Puerto Cortés Zulma Vargas Jiménez Lena Sofía Barros Sara González Pardo
Secretaría de Salud	Mauro Antonio González Mónica Anzola María Teresa Parrado Pedro Alcides Becerra Flaminio Rueda Camberra
Secretaría de Gobierno	Ékthor Alberto Paúl Medina Alfonso González
Secretaría de Recurso Humano	Miriam Lucía Peña Soledad Rojas Rocío del Pilar Tafur Félix Asprilla
Secretaría Financiera	William Borrero Luz Mary Aguirre Lency Barragán
Secretaría de Agricultura	Juan Manuel Sánchez Gladis Amanda Reyes Francisco Zuluaga Exary Díaz Guevara Pablo Heli Torres
Secretaría Social y de Participación	Martha Romero Oscar Eduardo Rey Luz Edith Marulanda Gloria Inés Ávila
Secretaría de Información y Prensa	Doris Brigitte Acuña Martha Flórez
Instituto de Desarrollo del Meta	Melba Rosa Valdivieso Jorge Martínez

Gerencia Casabe	Luís Carlos Londoño Vargas Johana Amaya Nolasco Baena Pacheco
Instituto de Turismo	Dayineth Duarte Sánchez Martha Castellanos
Instituto de Cultura	Antonio Lozano Vilma Roa Sandra Puentes
Instituto Idermeta	Oscar Bayron Cortés Nevardo Rodríguez Harvey Rodríguez
Hospital de Granada	Jesús Emilio Rosado John Chica Sossa Laura Eyicet Acevedo
Hospital Departamental V/cio	José Fernando Orjuela Luis Betancourt Emma Isabel Rodríguez Alexander Clavijo
Gerencia Ambiental	Tulio Montenegro Edgar Fernando Rodríguez Edilberto Gómez
Gerencia de Vivienda	Yesid Rojas Inés Goyeneche
Oficina Asesora de Paz	Sonia Luz Hernández
Instituto de Tránsito Deptal	Oscar Antonio Pérez
EDESA S.A. E.S.P.	Luís Carlos Martínez Adriana Urrea Jorge Eliécer Parrado Reynaldo Antonio Bernal Marín

ESE Solución Salud

Carmenza Corzo Serrano
Fernando Ariza
Samir Garay

Control Interno

José Vicente Céspedes

Control Interno Disciplinario

Martha Carrillo
Martha Vargas

Secretaría de Planeación y
Desarrollo Territorial

Clara Eunice Poveda Roa
Luz Stella Ardila Pachón
Leticia Camacho Gutiérrez
Neisan Niria Rodríguez Romero
Edna Madeleine Rodríguez Agudelo
Dida Gilma Amézquita Herrera

PRESENTACIÓN

***“No hay mayor pobreza para una sociedad
que no poder plantear alternativas y realizar un proyecto de futuro”***
Federico Mayor (1998)

Durante varios años, el Departamento del Meta ha enfrentado diversos y dinámicos procesos sociales y económicos, resultado del desarrollo de infraestructura vial nacional y de conectividad, las implicaciones regionales del modelo nacional de desarrollo, la aplicación regional de la política nacional de Seguridad Democrática, y de acuerdos de paz, las políticas nacionales de proyectos petroleros y energéticos, el proceso de reconversión productiva regional y la presencia de nuevos proyectos de inversión privada.

El interés del Gobierno departamental es lograr en los próximos cuatro años el desarrollo del Meta a partir de un modelo económico regional sostenible y sustentable, generador de valor agregado, empleo e ingreso y bienestar social, cimentado en un ***gran acuerdo incluyente y participativo***, que asuma la gestión pública como una herramienta esencial para el cumplimiento de los propósitos comunes; todo esto encaminado a consolidar al Meta como un territorio ***Más humano e incluyente, Competitivo e innovador, Ordenado y sostenible, Colectivo, creíble y estratégico.***

El Plan de Desarrollo 2008-2011 *“Unidos Gana el Meta”*, se construyó bajo un enfoque prospectivo y estratégico, privilegiando una visión integral, la instrumentación sectorial y la evaluación territorial y poblacional, sustentado en la identidad, la inclusión, la modernidad, la globalización y la construcción de lo público. Se propone orientar el desarrollo económico y social del departamento a partir de una carta de navegación construida participativamente con los actores sociales, articulada con los entes territoriales y analizados por las instancias de planeación y control político, representadas respectivamente por el Consejo Territorial de Planeación y la Honorable Asamblea Departamental del Meta.

DARÍO VÁQUEZ SÁNCHEZ

Gobernador

***“Ninguna cantidad de recursos
volcada por el Estado en una región
es capaz de provocar su desarrollo
si no existe realmente una sociedad regional, compleja,
con instituciones realmente regionales,
con una clase política,
con una clase empresarial,
con organizaciones sociales, sindicales y gremiales de base,
con proyectos políticos propios,
capaz de concertarse colectivamente en pos del desarrollo”.***

Sergio Boisier, ILPES.

ORDENANZA No. 633 de 2008
(Mayo 31)

Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico y Social del
Departamento del Meta para el período 2008 – 2011,
“UNIDOS Gana el Meta”

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales conferidas en
especial, por la Ley 152 de 1994.

ORDENA:

Artículo Primero: Adóptese el Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento del Meta para el período 2008 – 2011, *“Unidos Gana el Meta”* como instrumento de planificación del desarrollo, el cual está compuesto en un esquema general, como se muestra a continuación:

- Título I. Introducción, marco conceptual y enfoque.
- Título II. Parte Estratégica.
- Título III. Plan de Inversiones a mediano y a corto plazo.
- Título IV. Mecanismos para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.

Los contenidos correspondientes a cada uno de los apartes del Plan de Desarrollo, se describen así:

TÍTULO I.

INTRODUCCIÓN, MARCO CONCEPTUAL Y ENFOQUE

PILARES ESTRUCTURALES DEL DESARROLLO

El direccionamiento político de la propuesta de futuro para el Meta, define los pilares estructurales contenidos en el Plan De Desarrollo **Unidos Gana El Meta**, como los elementos que constituyen el fundamento bajo el cual se asume la integración de propósitos y políticas, para alcanzar la Visión del desarrollo regional. Estos son: inclusión, identidad, modernidad y construcción de lo público.

- **La Inclusión**, convoca la voluntad colectiva hacia la construcción de escenarios que incorporen a todas y todos a través de la viabilidad y oportunidad de sus proyectos de vida.
- **La Identidad**, reconoce los procesos dinámicos que hoy enfrenta la comunidad regional, que debe establecer un nuevo paradigma del metense afianzado en su convicción de ser y formar parte de una sociedad posible, construida sobre la legalidad, cimentada en la dignidad de quien se incluye en un proyecto colectivo caracterizado por valores éticos y morales.
- **La Modernidad, Contemporaneidad y Globalización**, define al Meta como un proyecto social que reconociendo las demandas y necesidades del actual momento, asume con responsabilidad los retos que le presenta una realidad cambiante, compleja e interdependiente.
- **La Construcción de lo Público**, a partir del respeto por la diferencia permite la apropiación de los espacios comunes como cimiento del proyecto colectivo de Departamento que visionamos, reconociendo la necesidad de afrontar el futuro bajo las premisas de una propuesta pluralista. El ejercicio de la administración pública en el ámbito local, subregional y departamental debe tener como fin superior el cumplimiento de las metas sociales.

PRINCIPIOS DE ACCIÓN

Las prioridades de desarrollo requieren la proposición y puesta en práctica de principios de acción que orienten la gestión del Gobierno hacia el cumplimiento de las metas propuestas. Se proponen como principios entonces:

- **Visión y modelamiento:** En un contexto cambiante, la acción de gobierno debe dirigirse a lograr el establecimiento de las condiciones necesarias para alcanzar los propósitos de desarrollo con prospectiva del largo plazo, de tal forma que el cumplimiento de las metas establecidas refleje los cambios positivos en los indicadores de bienestar, crecimiento económico, sostenibilidad ambiental y gobernabilidad.
- **Articulación Institucional:** Toda acción deberá propiciar la integración de políticas, estrategias, recursos y esfuerzos institucionales públicos y privados, dirigidos a mejorar el impacto de la gestión de gobierno.
- **Gerencia Pública Estratégica:** Las acciones desarrolladas por la administración pública, se orientarán hacia la optimización de esfuerzos y recursos para alcanzar mayores niveles de eficiencia y eficacia.
- **Asociatividad:** La misión de la administración, debe enfocarse hacia las economías de escala, la regionalización de las intervenciones y la búsqueda de cohesión social, favoreciendo el surgimiento de alternativas asociativas de carácter territorial, subregional, departamental o macro-regional.
- **Valoración y sostenibilidad social:** Las acciones y propuestas desarrolladas por la administración deberán incorporar como elementos fundamentales en su ejecución, la estimación de los costos sociales de la gestión, los costos de oportunidad de las decisiones, y la sostenibilidad de los proyectos, como requisitos en la determinación de las prioridades de inversión regional.

VISIÓN DE DESARROLLO AL AÑO 2011

**LO IMPORTANTE NO ES TENER UNA VISIÓN;
SI NO, SOSTENERLA.**

Mario Vogel

Con base en los resultados del direccionamiento estratégico del Plan de Desarrollo, el Departamento del Meta, en el mundo de escenarios que enfrenta en la actualidad y en perspectiva hacia el futuro, en el marco del periodo de gobierno del Dr. Darío Vásquez Sánchez 2008 – 2011, asumiendo una mirada estratégica que se integra en los lineamientos de los ejercicios de prospectiva que adelanta el país por medio de la Visión Colombia 2019, Segundo Centenario, y a la vez que incorporando elementos esenciales de las visiones propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010, “Hacia un Estado Comunitario”, los condicionantes nacionales en competitividad al año 2032, entre otros ejercicios e instrumentos.

Los factores que dinamizan la visión prospectiva del desarrollo en una primera mirada estratégica al 2011, recogen los lineamientos generales y objetivos del Plan, las orientaciones de política, los factores fuerza de los escenarios más probables y la interpretación de las aspiraciones colectivas.

En este marco la visión es:

“El Departamento del Meta será un territorio innovador, caracterizado por haber ganado espacio en la articulación de sus comunidades, con políticas públicas concertadas que permiten cristalizar acuerdos sociales de respeto institucional, del ejercicio de los derechos y por el ambiente; integrados en una nueva dinámica económica que alienta positivamente su competitividad.”

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Como fue establecido en los compromisos programáticos, el plan busca en los próximos cuatro años:

“Orientar el desarrollo del Meta, a partir de un modelo económico regional sostenible y sustentable, generador de valor agregado, empleo e ingreso y bienestar social, cimentado en un Gran Acuerdo incluyente y participativo, que asume la gestión pública como una herramienta esencial para el cumplimiento de los propósitos comunes”.

Así se asume para la administración, la necesidad de integrar valores, conductas, políticas y estrategias que reconozcan la importancia del individuo en su concepción de lo humano, como actor dinámico, sujeto de la gestión y propósito central de la acción del Gobierno.

Pero definir una ruta de acción en el componente estratégico, implica una visión integral y estratégica del Departamento, la estructuración de un cuerpo de políticas y estrategias por dimensiones del desarrollo, la integración de programas, subprogramas y proyectos sectoriales y, por último, una propuesta de evaluación de impactos construida con énfasis en los conceptos de población y territorio.

POLÍTICAS DEL DESARROLLO

Para el cumplimiento del Objetivo General establecido en el presente Plan se ha formulado un cuerpo de acción estratégico, señalado anteriormente, que permitirá en un marco de políticas de desarrollo y de inversión, atender las demandas del desarrollo definidas en las dimensiones social, económica, ambiental e institucional, pretendiendo hacer del Meta, un territorio:

- Más Humano e Incluyente
- Competitivo e Innovador
- Ordenado y Sostenible.
- Colectivo, Creíble y Estratégico

TÍTULO II. COMPONENTE ESTRATÉGICO

El Plan de Desarrollo de ***Unidos Gana el Meta***, es un instrumento de Gerencia y Gestión de la Administración Departamental dirigida por Darío Vásquez Sánchez. Sus componentes se enmarcan en las propuestas programáticas trazadas por el candidato y por el equipo político al momento de la campaña, en las competencias establecidas por la Constitución y la Ley colombiana y en el contexto de las dinámicas sociales, económicas y ambientales del territorio del Meta, propuestas que fueron respaldadas por el voto popular.

El Plan asume entonces, una lectura de la realidad regional construida con el reconocimiento de las iniciativas establecidas en el Programa de Gobierno "***Unidos Gana el Meta***", que constituye el cuerpo central que da soporte a las estrategias, programas y principales proyectos estratégicos que serán gestionados en los diferentes ámbitos de gobierno, de manera articulada con los actores regionales.

El marco jurídico constitucional colombiano viene enfrentando en la coyuntura actual, la promulgación de un conjunto de normas que modifican y concretan las responsabilidades, especialmente fortaleciendo la instancia departamental. Su contenido tiene una amplia incidencia en los planteamientos establecidos en las estrategias, programas y acciones definidas, tanto para el impulso de procesos de desarrollo como para la medición de las metas que se concretan en este Plan.

De otra parte, las dinámicas actuales del desarrollo, indican una ruptura de las tendencias del Meta y ponen de manifiesto la necesidad expedita de aplicar un enfoque de desarrollo humano sostenible y de desarrollo endógeno altamente flexible, prospectivo y estratégico en los planteamientos gerenciales del Plan, que le permitirán al Gobierno y a la administración, responder ante lo imprevisible de los eventos.

Las dinámicas que enfrentan los territorios y las comunidades ante decisiones de inversión de sectores empresariales como los asociados a la agro-energía, el petróleo, el turismo, agro-industria y la producción de alimentos, generan por su magnitud e intensidad la necesidad de configurar estrategias de la administración de bienes y servicios ambientales. Estos deben conllevar la aplicación y desarrollo de acuerdos sociales,

institucionales y políticos que respondan adecuadamente a los requerimientos de desarrollo social que se han dispuesto para el presente cuatrienio en todo el territorio.

El plan asume un conjunto de principios de acción que enmarcan el proceso de seguimiento y evaluación de la gestión de Gobierno. En este sentido, la estructuración de los indicadores de impacto de la gestión para el desarrollo, conformados a partir de los indicadores de resultado y los indicadores de producto¹, se incorporan al cuerpo propositivo del plan.

¹ Documento anexo indicadores de Línea Base del Plan de Desarrollo.

I. DIMENSIÓN SOCIAL

Política Social Más Humano e Incluyente:

Se define como propósito central del desarrollo del Meta el reconocimiento de su población en el marco de las políticas internacionales de Desarrollo Humano, expresadas como un conjunto de derechos que se concretan con una estrategia integral de gestión pública, que logre enfrentar las críticas condiciones de nuestras comunidades, agravadas por el conflicto social y armado, limitando sus posibilidades de formar proyectos de vida dignos y alcanzar el bienestar.

En este sentido, no será exclusivamente prioritaria la atención de las competencias, sino igualmente la forma como se diseñan y aplican las acciones de gobierno para el cumplimiento de las metas propuestas.

Esta política recoge de igual manera la necesidad de establecer e incorporar los derechos como fundamento de la acción integral del Plan. El reconocimiento de las condiciones que enfrenta la comunidad regional, fruto de las dificultades de orden público, de los entornos de pobreza y marginalidad y de las demandas de los procesos dinámicos asociados a la modernización de las relaciones sociales, ponen de manifiesto la importancia de hacer de este componente una herramienta central en la tarea de cumplir los propósitos regionales de bienestar y desarrollo social.

La garantía del ejercicio de los derechos, las acciones orientadas a su restablecimiento cuando han sido vulnerados y la construcción de ambientes donde el respeto y la tolerancia son centrales para la superación de las condiciones que atentan contra la calidad de vida de la comunidad metense, se transforman en un marco obligatorio de la acción de Gobierno en favor de la aplicación de políticas públicas de desarrollo orientadas a mejorar las condiciones de paz y convivencia que se reflejen en los indicadores.

El Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio asumidos por el Gobierno nacional en el documento CONPES No 091 de 2005, recogidos en las metas establecidas por el Plan Nacional de Desarrollo, “Hacia un Estado Comunitario 2006 – 2010”, han sido igualmente adoptados como aspectos centrales del análisis y del direccionamiento estratégico en el Plan. Ello, en

un contexto en donde resulta obligatoria la comprensión del territorio y de la manifestación desigual del desarrollo humano en las subregiones que configuran el Departamento.

El desarrollo social con perspectiva de derechos es concebido desde un conjunto de normas que regulan la convivencia de los seres humanos, plantea condiciones para que todas y todos podamos preservar la vida, ejercer la libertad y tener lo esencial para vivir en paz.

Así, la concepción de los derechos humanos desde el Estado establece dos elementos constitutivos de deberes: el deber del **respeto**, como principio universal basado en que los derechos van hasta donde empiezan los derechos de los demás; y el deber de **garantía** bajo la responsabilidad del Estado fundamentado en la protección de los bienes jurídicos de las personas.

Por tanto, es el Estado en su ámbito nacional, regional y local el que debe propiciar la protección y garantía de los derechos, estableciendo una política social como mecanismo para garantizarlos, siendo así un motor de progreso y de cohesión de las comunidades hacia la gestión de la política pública. Se hacen más dignos a todos los miembros de la sociedad si se les moviliza hacia la construcción de lo público, que debe ser entendido como el lugar común que beneficia a todos los miembros de la comunidad, conviene a todas las personas, propende por la dignidad de todas y todos y a la vez es compartida por los que creen en ella y la defienden; llevándolos a una conciencia colectiva del deber ser y del deber hacer.

Es así que, el Plan Nacional de Desarrollo 2006–2010 establece que la estrategia de equidad y reducción de la pobreza busca que los colombianos tengan igualdad de oportunidades en el acceso y la calidad de un conjunto básico de servicios sociales que en el futuro, permitan que todos alcancen ingresos suficientes para llevar a cabo una vida digna².

Para el Meta se espera “que todas y todos los metenses tengan acceso a una educación de calidad, a una seguridad social equitativa y solidaria, al mercado laboral (promoviendo la formalización o apoyando el emprendimiento) y a mecanismos de promoción social efectivos. Para esto se requiere tener claridad sobre las características de: a) las condiciones de vida de la población; b) la dinámica y desempeño de las relaciones laborales; y c) la inserción de las familias en el sistema de protección social. La

² Plan Nacional de Desarrollo Colombia 2006 – 2010. Estado Comunitario, Desarrollo para Todos.

dinámica demográfica del Meta se constituye en un elemento crucial de referencia para la orientación de las políticas con propósitos de equidad”.

La Declaración del Milenio firmada por Colombia en el año 2000 junto con los demás países miembros de las Naciones Unidas representa un hecho histórico; se suscribió un compromiso de alcance planetario a favor de los más pobres. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM- acordados en dicha declaración son:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Lograr la educación primaria universal
3. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer
4. Reducir la mortalidad infantil en menores de 5 años
5. Mejorar la salud sexual y reproductiva
6. Combatir VIH/SIDA, la malaria y el dengue
7. Garantizar la sostenibilidad ambiental
8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

El documento CONPES social No 91, aprobado el 14 de marzo del 2005, titulado: “Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2015”, propone el marco nacional y los elementos para encuadrar las acciones necesarias que sumen para afrontar el desafío de disminuir la desigualdad social.

El modelo socio-económico propuesto en la Visión 2019 atribuye al Estado el papel de garante de la equidad social. Para su realización asume dos principios de acción: consolidar un modelo político democrático sustentado en la libertad, la tolerancia y la fraternidad y afianzar un modelo económico sin exclusiones basado en la igualdad de oportunidades y en un Estado garante de dicha igualdad.

De ahí la importancia de contribuir desde la política social con perspectiva de derechos al logro los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) ya que estos condensan problemas sustantivos que superados en proporción significativa despejan el camino hacia una sociedad equitativa.

El compromiso del país con los ODM incluye programas sociales de gran impacto que buscan la construcción y conservación de capital humano. La construcción de la política social con perspectiva de derechos incorporada en el Plan ayuda de manera drástica a reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de todas y todos los habitantes del Meta. Es una oportunidad para estudiar y comprender el devenir de las comunidades y su diversidad de expresiones en la región; entendiendo los dilemas sociales y

los problemas que afronta el departamento para construir sobre realidades el futuro.

Este plan tiene como fin consolidar espacios para la formación de ciudadanos, sobre la base de un acuerdo social y político que impulse y facilite la inserción de nuestra comunidad en la modernidad y la globalización. Se propone así el afianzamiento de la familia y de las organizaciones sociales, como base fundamental de la sociedad para convocarlos a ser partícipes de una dimensión del desarrollo más humano e incluyente y hacia una política social con perspectiva de derechos.

Teniendo en cuenta lo anterior, para la inclusión de la política social en el Plan de Desarrollo se priorizan las líneas rectoras para la garantía de derechos, que agrupan el conjunto de aspectos de acuerdo al ciclo vital para los diferentes grupos poblacionales y en los cuales la perspectiva de género debe jugar un papel fundamental.

Las **líneas rectoras** para la garantía de derechos son cinco:

1. Existencia

Que tenga las condiciones esenciales para preservar su vida

- Ser deseado.
- Que la madre y el hijo tengan una atención durante el embarazo y el parto.
- No morir por causas que se pueden evitar.
- No enfermarse cuando puede prevenirse y ser atendido cuando se enferme.
- Conocer a sus padres, estar con su familia y ser cuidado por ella.
- Estar bien nutrido.
- Tener acceso a agua potable.
- Vivir en un ambiente sano.

2. Desarrollo

Que tenga las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana.

- Poder jugar, porque es esencial para el desarrollo físico y mental.
- Tener educación.
- Poder descansar.
- Contar con las condiciones adecuadas para su desarrollo afectivo, físico, mental y social.

3. Ciudadanía

Que sean tratados como ciudadanos, es decir, como personas participantes y con todos los derechos y que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad.

- Estar registrado.
- No ser discriminado por ser diferente o pensar diferente.
- Reconocer que tenemos diferencias por sexo, etnia, cultura y edad.
- Tener acceso a la información y a la cultura.
- Poder expresarse, opinar libremente y ser escuchados.
- Poder asociarse y reunirse.
- Tener intimidad.
- Si viola la ley tener el debido proceso y si fuera el caso, una sanción correspondiente con su edad y una adecuada rehabilitación.

4. Protección

Que no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad humana.

- No ser abandonados.
- No estar en situaciones de riesgo.
- No ser maltratado jamás, ni por nadie.
- No ser descuidado y no ser objeto de abuso físico, sexual o mental.
- No ser involucrados en conflictos armados o situaciones similares.
- No ser secuestrados o utilizados como objeto de tráfico.
- No ser explotado y no tener trabajos perjudiciales para su salud y su educación.
- No carecer de vivienda.

5. Garantías

Que cuenten con una política pública que permita el pleno goce y disfrute de los derechos.

- Proveer políticas de acuerdo al ciclo de vida y para cada grupo poblacional teniendo en cuenta la perspectiva de género.
- Establecer mecanismos para fortalecer el Consejo Departamental y los Consejos Municipales de Política Social bajo el principio de la corresponsabilidad.
- Desarrollar estrategias de investigación social que orienten el ejercicio de los derechos.
- Desarrollar estrategias en formación de talento humano para que se materialicen los derechos.

Equidad de género, familia y participación.

Se incorpora al Plan la dimensión de género para propiciar las condiciones hacia la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres afianzando la familia y las organizaciones sociales como base fundamental de la sociedad, dando cumplimiento al principio de corresponsabilidad como entes garantes de derechos, siendo participes de una dimensión de desarrollo más humana e incluyente, hacia una política social con perspectiva de derechos.

Con respecto a la política de equidad de género, se tiene previsto garantizar los derechos que apunten a fomentar las organizaciones y redes que incrementen las oportunidades económicas, sociales, políticas y culturales para hombres y mujeres.

Se permite reconocer la diversidad, la riqueza de los sentires, los conocimientos, las miradas y las concepciones de las mujeres y los hombres para lograr una sociedad más amable, armoniosa donde contemos todas y todos; señalando las limitaciones y las oportunidades que mujeres y hombres de diferentes grupos socio-económicos o culturales, enfrenten por sus roles de género en la sociedad.

Así mismo, para la familia se tiene el enfoque desde la protección social con énfasis en la prevención de la violencia y promoción de la convivencia, considerándola el centro de atención del desarrollo social del departamento.

Por último, el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes ciudadanos se debe dar con la participación, convirtiéndola en el elemento fundamental para el desarrollo de la comunidad y construyendo las bases sociales que facilitan el accionar del gobierno.

El esquema que se presenta a continuación como base del desarrollo social con perspectiva de derechos, se fundamenta en los Objetivos de Desarrollo del Milenio estableciendo la correlación entre las líneas rectoras para la garantía de estos, definidas para el ciclo de vida (niños niñas y adolescentes, juventud, adulto mayor), y grupos poblacionales vulnerables (diversidad funcional -discapacidad-, grupos étnicos -indígenas y afrodescendientes-, desplazados y desvinculados, reinsertados y víctimas de la violencia.

- **CICLOS DE VIDA:**

- a) **NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

Es una etapa del desarrollo en la que se diferencia tres fases:

- Primera Infancia: desde el embarazo hasta los 5 años de edad.
- Infancia: 6 a los 12 años.
- Adolescencia: 13 a los menores de 18 años.

DERECHOS:

- Existencia.
- Desarrollo.
- Protección.
- Ciudadanía.
- Garantía.

COMPETENCIAS:

- **Existencia:** Secretarías: Salud Departamental y Municipal, Casabe, EDESA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Hospital de Granada y Villavicencio, Cormacarena, Corpoica, Acción Social, Ministerio de la Protección Social, EPS, IPS, ARS, ARP, Bioagrícola, Empresa de Acueducto de Villavicencio, Cruz Roja, OIM, UNFPA, PMA, otras empresas municipales de servicios de agua potable y saneamiento básico, entre otros.
- **Desarrollo:** Secretaría de Educación, IDERMETA, Instituto de Cultura, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA, Universidades, Institutos Técnicos, Parque Agro-ecológico de Bioagrícola, Instituto de Turismo, OIM, ACNUR, PNUD, alcaldías municipales, entre otros.
- **Protección:** Gerencias de Vivienda, ICBF, Secretaría de Gobierno, Consejería de Paz, Policía de Infancia y Adolescencia, CAIMA, REDES, Cámara de Comercio, Defensa Civil, OIM, ACNUR, PNUD, alcaldías municipales, entre otros.
- **Ciudadanía:** Registraduría, Secretaría de Prensa, Instituto de Cultura, Secretaría Social y de Participación, Policía de Infancia y Adolescencia, Comisaría de Familia, ICBF, Procuraduría 30 de Familia, Personería Municipal, Defensoría del Pueblo, Fiscalías, Juzgado de Menores, casas de justicia.
- **Garantías:** Secretarías de Planeación y Recursos Humanos,

Universidades, SENA, ESAP, Fondo de Educación Superior, PNUD, ACNUR, OIM, alcaldías municipales, entre otros.

Priorización Regionalizada.

Niños, niñas y adolescentes de los 29 municipios.

b) JUVENTUD

Es una etapa del desarrollo que, según la Ley 375 de 1997, inicia año a los y va hasta los 26 años.

DERECHOS:

Se tienen en cuenta los derechos de la niñez y la adolescencia y se incorporan los ejes estratégicos de la política de juventud, con miras al desarrollo de capacidades en los jóvenes que les permita asumir la vida de manera responsable y autónoma, en beneficio propio y de la sociedad donde conviven.

- Acceso a bienes y servicios públicos.
- Formación de capital humano.
- Participación en la vida pública y en la consolidación de una cultura de la solidaridad y la convivencia.
- Oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas.

COMPETENCIAS:

Se tienen en cuenta las competencias de la niñez y la adolescencia y se incorpora, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Planeación, instituto de Turismo, Cámara de Comercio de Villavicencio, SENA, Universidades, centros de formación técnica y tecnológica, IRACÁ, Fenalco, Gremios, Comercio, Industria.

Priorización Regionalizada.

El criterio de regionalización para el grupo de juventud, está dado en razón a la concentración municipal de población juvenil en el departamento, sin dejar de lado los demás municipios:

- Villavicencio
- Acacías
- Granada

- La Macarena
- Vista hermosa
- San Martín
- Puerto López
- Puerto Gaitán
- Cumaral
- Lejanías
- Uribe
- Puerto Rico

c) ADULTO MAYOR

En este grupo se ubica la población mayor de sesenta años.

DERECHOS:

Se incorporan los ejes de la política de envejecimiento y vejez:

- Protección social integral.
- Envejecimiento activo, sano y productivo.

COMPETENCIAS:

Corresponde al mismo sector de niñez, adolescencia y juventud.

Priorización Regionalizada.

El criterio de regionalización para el grupo de adulto mayor está dado especialmente por la presencia activa del mayor número de organizaciones específicas de esta población en cada municipio:

- Villavicencio
- Acacías
- El Dorado
- San Martín
- Puerto Gaitán
- Lejanías
- Puerto Rico
- San Carlos de Guaroa
- Puerto Lleras
- San Juan de Arama
- La Macarena
- Puerto Concordia

- **CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD**

La Vulnerabilidad se entiende como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño derivado de un conjunto de causas sociales, desajustes económicos, políticos y algunas características personales y/o culturales. Se considera como vulnerable aquella que vive en situación de riesgo y denota carencia o ausencia de elementos esenciales para su subsistencia y el desarrollo personal, además de presentar insuficiencia de herramientas para superar la situación de desventaja. Por su condición, son objeto de un tratamiento diferencial y prioritario.

Los grupos vulnerables identificados en el Departamento son: Diversidad Funcional (Discapacidad), Grupos Étnicos (Indígenas y Afrodescendientes), Desplazados, Desvinculados, Reinsertados y víctimas de la violencia.

Para la garantía de los derechos de estos grupos se tendrán en cuenta las líneas de Política Nacional que contemplan:

- a) **DIVERSIDAD FUNCIONAL (Discapacidad)**

DERECHOS

- Habilitación y rehabilitación.
- Entornos protectores.
- Creación del Comité Consultivo.
- Fortalecimiento Comité Técnico Territorial.
- Equipamiento de oportunidades.

Priorización Regionalizada.

Previsto desde la perspectiva de identificación de grupos organizados y activos, con presencia en los municipios:

- Barranca de Upía, Acacías, San Martín, Cubarral, Granada, Puerto Concordia, Lejanías, Vistahermosa, La Macarena, Villavicencio.

b) GRUPOS ÉTNICOS (Indígenas y Afro-descendientes)

DERECHOS

- Preservación Cultural
- Reconocimiento de la diversidad, identidad étnico-cultural.
- Territorialidad.
- Gobernabilidad.

Priorización Regionalizada.

Identificado por su diversidad cultural y asentamientos poblacionales en el Departamento.

Indígenas:

- Puerto López, Puerto Gaitán, Mapiripán, Uribe, Puerto Concordia, Mesetas, La Macarena, Villavicencio y Granada.

Afro-descendientes:

- Puerto López, Granada, Acacías, Villavicencio, Cumaral, Fuentedeoro, Cabuyaro, Vistahermosa, San Martín, Puerto Concordia, San Carlos de Guaroa, Puerto Rico, Puerto Lleras, Barranca de Upía.

c) DESPLAZADOS

DERECHOS

- Acciones humanitarias
- Hábitat.
- Gestión social.
- Desarrollo económico local.

Priorización Regionalizada.

Identificado por los municipios receptores y los municipios expulsores.

Receptores

Villavicencio
Acacías
Granada
San Martín
Vistahermosa
Uribe

Expulsores

Vistahermosa
La Macarena
Puerto Concordia
Mapiripán
Uribe
Mesetas

d) DESVINCULADOS Y REINSERTADOS

DERECHOS

- Fortalecimiento articulado y coordinación de la Red Institucional.
- Generar espacios para fortalecer la cultura ciudadana.
- Generación de alternativas económicas.

e) VICTIMAS DE LA VIOLENCIA

Desaparecidos.

Secuestrados.

Torturados.

Afectados por minas antipersona.

Amenazados.

DERECHOS

- Visibilización.
- Acciones humanitarias.
- Protección.
- Reparación.
- Organización.

Priorización Regionalizada.

Desde su situación identificados y localizados, en los municipios de:

- Villavicencio, San Martín, Granada, Acacías, Barranca de Upía, Puerto Gaitán, Puerto López, Cumaral, Puerto Lleras, Cubarral.

COMPETENCIAS

Las competencias para la atención a estos grupos poblacionales recae de manera prioritaria en el nivel nacional; sin embargo el Departamento de acuerdo a sus capacidades concurrirá en el proceso de integración de las poblaciones, con otras instituciones y el apoyo de la sociedad, las organizaciones sociales y la familia.

La perspectiva de derechos está asociada al marco de competencias, por tanto se asume como política del Plan en la perspectiva de gobierno que ofrece este concepto.³

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

En el marco de la política social de lo más humano e incluyente se contempla la implementación de los siguientes objetivos estratégicos.

1. ESTRATEGIA MEJORAMIENTO DE ACCESO A LOS SERVICIOS Y AL BENEFICIO DE INVERSIÓN PÚBLICA.

Se pretende que la comunidad tenga la oportunidad, en equidad de acceder a los beneficios de la inversión pública, expresados en los diversos objetivos de cada uno de los programas, esto de manera especial con los relacionados en la dimensión social del Plan.

Con la aplicación de esta estrategia se cumple con el propósito de ubicar a la persona como factor central del direccionamiento de las decisiones de inversión pública. Al cubrir a todas y todos los metenses con las acciones de intervención, se distribuye de manera equitativa los beneficios y oportunidades derivados de la acción de Gobierno.

En la dimensión social, el construir las condiciones para que los metenses tengan **acceso, uso y disfrute** de los servicios y propuestas de inversión, será el propósito que anime a las instituciones relacionadas en el compromiso de equidad y desarrollo integral para todos.

1.1 DESARROLLO SOCIAL CON PERSPECTIVA DE DERECHOS

1.1.1 PROGRAMA SISTEMA INTERSECTORIAL DE POLÍTICA SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN

En el engranaje del fortalecimiento del sistema inter-sectorial de política social y de participación se estructura un trabajo basado en la creación y

³ Para consolidar el desarrollo social con perspectiva de derechos se presentan las estrategias, programas, subprogramas, metas e inversión para la consolidación del Plan de Desarrollo “*Unidos Gana el Meta*”.

fortalecimiento de las organizaciones sociales que promueven sus derechos a la participación como entes de desarrollo social; la consolidación y articulación de las redes sociales, de apoyo, financieras y de beneficiarios como entidades y personas conectadas entre sí que permiten articular acciones según reglas definidas para implementar alianzas, ampliar la posibilidad de compartir información, cofinanciar recursos, aprender y colaborar con metodologías, sensibilizar a la opinión pública en el cumplimiento de las agendas inter-sectoriales, entendidas como un instrumento para facilitar el intercambio y la negociación colectiva de intereses y acciones de los diversos sectores para construir y consolidar propuestas, con ejes transversales en todos los sectores, evidenciando así el accionar inter-sectorial en la garantía de derechos.

Con este propósito se desarrollarán acciones como la implementación de intervención para prevención, desestimulación y erradicación progresiva del trabajo infantil en las zonas urbanas y rurales, atención integral a adolescentes en condición de vulnerabilidad, capacitación especializada a funcionarios y personas que atienden poblaciones especiales sujetos de derechos, atención de servicios especializados, capacitación para grupos étnicos, gestión del desarrollo social, dotación para programas sociales y comunitarios y fortalecimiento de la participación ciudadana, apoyo a programas dirigidos a víctimas y desvinculación de grupos irregulares y en conflicto con la ley penal, apoyo de actividades complementarias para la participación y recuperación en salud, valores, recreación garantizando derechos de los infantes y adolescentes del Meta, apoyo a la equiparación de las oportunidades con el concurso de la familia, la sociedad y el Estado, apoyo al proceso de habilitación y rehabilitación integral, apoyo a la construcción de entornos protectores y prevención de la discapacidad, acciones complementarias de seguridad alimentaria, fortalecimiento de proyectos productivos y de laborterapia en los municipios, apoyo al programa nuevo comienzo otro motivo para vivir, apoyo a encuentros poblacionales, apoyo para la implementación de proyectos productivos, de patrimonio de cultura y de desarrollo, acciones de complementariedad para la estabilización socio-económica, apoyo a la atención humanitaria, acciones de complementariedad para la atención integral de la población en condición de desplazamiento, apoyo a la estrategia Red Juntos, acciones complementarias de promoción de derechos sexuales y reproductivos en la familia, fortalecimiento del programa HAZ PAZ, fortalecimiento del sistema de protección social para las familias vulnerables, acciones complementarias para la infraestructura social y comunitaria, acciones complementarias para atención de personas privadas de la libertad e inclusión social de sus familias, apoyo para la realización de encuentros sociales, deportivos y recreativos relacionados con el derechos a la participación, fortalecimiento de

la participación ciudadana, apoyo a organizaciones sociales, fortalecimiento institucional y participación en política, educación y cultura, entre otras acciones.

1.1.1.1 SUBPROGRAMA REDES SOCIALES CON PERSPECTIVA DE DERECHOS.

METAS

- Conformar y consolidar 8 redes sociales y comunitarias (Infancia y Adolescencia, Juventud, Adulto Mayor, Equidad de Género, Desplazados, Diversidad Funcional, Indígenas y Afros) en el Departamento.

1.1.1.2 SUBPROGRAMA FAMILIA, EJE FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DEL META.

METAS

- Apoyar la implementación del enfoque de modelo solidario para la inclusión social de las familias en el departamento.
- Complementar el Plan Estratégico Interinstitucional de construcción de paz y convivencia familiar Haz Paz en los municipios a través del apoyo a 10 Comisarías de Familia.
- Fortalecer en 10 municipios programas de prevención y atención integral a las víctimas de explotación sexual comercial infantil, víctima de trata de personas, víctima de delitos sexuales; niños, niñas, adolescentes y jóvenes viviendo con VIH, de y en la calle, usos de sustancias psico-activas y embarazo en adolescentes; y sus familias.
- Realizar acciones complementarias para la implementación de la política pública de salud sexual y reproductiva en los 29 municipios del departamento.

1.1.1.3 SUBPROGRAMA EQUIDAD DE GÉNERO VISIBILIZACIÓN ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

METAS

- Realizar 4 Campañas para la promoción, difusión y visibilización de los derechos de las mujeres.
- Realizar 8 encuentros departamentales para el posicionamiento de la política de equidad de género.
- Realizar programas de formación con perspectiva de género en 29 municipios.

**1.1.1.4 SUBPROGRAMA
PARTICIPACIÓN, CIUDADANOS, CIUDADANAS Y COMUNIDADES
ACTIVAS EN EL META.**

METAS

- Establecer el Sistema Único de Registro, Control y Vigilancia de las organizaciones sociales y comunitarias en el Departamento.
- Realizar treinta programas de formación en participación ciudadana, política y comunitaria en el departamento.
- Realizar ocho actividades de las redes de veedurías ciudadanas.

**1.1.1.5 SUBPROGRAMA
INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, CONSTRUCTORES DEL
DESARROLLO DEL META.**

METAS

- Complementar programas de atención Integral a la Infancia en los 29 municipios.
- Complementar programas de atención integral a adolescentes y jóvenes en los 29 municipios.
- Implementar y realizar el seguimiento de la política de prevención y desestimulación progresiva del trabajo infantil en zona rural y urbana en 10 municipios del departamento.
- Realizar 10 programas dirigidos a víctimas del conflicto armado, prevención del reclutamiento, desvinculados de grupos irregulares o en conflicto con la ley penal.
- Realizar actividades complementarias para la promoción y ejercicio de derechos de la infancia y la adolescencia en los 29 municipios del departamento.
- Fortalecer hogares de paso en los 29 municipios del departamento.
- Realizar acciones complementarias para la implementación del programa Dinámica Joven en el departamento.
- Acompañar la conformación y fortalecimiento de los 29 Consejos Municipales de Juventud.

**1.1.1.6 SUBPROGRAMA
ENVEJECIMIENTO, ADULTO DINÁMICO EN EL META.**

METAS

- Fortalecer con dotación a 12 centros de promoción social en el Departamento.

- Formar al capital humano que direcciona y ejecuta la política pública de envejecimiento en los 29 municipios y realizar su seguimiento.
- Realizar acciones complementarias en atención integral y especializada en 20 municipios.

1.1.1.7 SUBPROGRAMA

DIVERSIDAD FUNCIONAL: UN PROCESO CONSTRUCTIVO SOCIAL.

METAS

- Apoyar la atención integral y especializada a población en condición de discapacidad en cinco municipios.
- Realizar nueve actividades complementarias para la promoción y garantía de derechos para población con diversidad funcional.
- Formar al capital humano que direcciona y ejecuta la política pública de diversidad funcional en los veintinueve municipios y realizar su seguimiento.

1.1.1.8 SUBPROGRAMA

DIVERSIDAD ÉTNICA, EXPRESIÓN MULTICULTURAL EN EL META.

METAS

- Realizar 16 encuentros poblacionales de promoción del patrimonio cultural.
- Realizar programas en etno-desarrollo y patrimonio étnico socio-cultural en 16 municipios que permitan el fortalecimiento institucional.
- Realizar 8 talleres de formación y capacitación para las comunidades indígenas y afro del departamento.

1.1.1.9 SUBPROGRAMA

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO EN EL META

METAS

- Diseñar e implementar la estrategia de atención integral e interinstitucional a la población en situación de desplazamiento en los municipios receptores (fortalecimiento institucional, atención humanitaria y gestión social).
- Fortalecer la estrategia UAO en 2 municipios del departamento.

1.1.1.10 SUBPROGRAMA

INFRAESTRUCTURA SOCIAL

META

- Construir, adecuar, mantener y/o dotar centros de atención a población vulnerable en 15 municipios.

1.2 EDUCACIÓN

1.2.1 PROGRAMA AMPLIACIÓN DE COBERTURAS Y PERMANENCIA CON EQUIDAD

La Administración Departamental asumirá su compromiso con el cumplimiento de las metas y Objetivos del Milenio, en el marco de las propuestas del Plan Nacional de Desarrollo y La Visión de país al 2019. Por ello, en busca de garantizar el derecho a la educación a todos los niños, niñas y jóvenes del Meta, se ejecutarán acciones dirigidas a la construcción, mejoramiento y adecuación de plantas físicas, la dotación de material pedagógico, equipos, mobiliario, laboratorios, entre otros; de los múltiples elementos requeridos por los establecimientos educativos del sector oficial. Se proyecta la implementación de metodologías flexibles orientadas a disminuir la deserción escolar especialmente en los niveles de básica secundaria y media, se garantizará la gratuidad educativa a estudiantes del sector oficial, y la prestación del servicio de transporte escolar como estrategia de solución para el acceso al aula de los niñas y niños ubicados en zonas rurales. Se trabajará articuladamente con el ICBF para fortalecer el programa de alimentación escolar contribuyendo al aumento del desempeño académico y permanencia de más estudiantes de preescolar y primaria. Adicionalmente, se fortalecerá el servicio de internado en 26 municipios y se realizarán inversiones encaminadas a la disminución del analfabetismo.

La promoción de la formación superior y avanzada es también uno de los objetivos del período 2008-2011, para ello se emprenderán acciones y estrategias encaminadas a facilitar el acceso de los jóvenes y adultos de escasos recursos a programas de formación técnica, tecnológica y profesional a través del fortalecimiento de los CERES y el Fondo de Educación Superior, favoreciendo su arraigo y posibilidades de ejercicio de lo aprendido en su sitio de residencia para contribuir al desarrollo de sus comunidades. El Fondo de Educación Superior ajustará el manual de crédito, para definir criterios que permitan dar prioridad a los estudiantes que accedan a los CERES.

En apoyo a la educación superior pública, representada en la Universidad de los Llanos, se destinarán recursos para ejecución de proyectos cumpliendo así el mandamiento de pago y se propondrán alianzas para operar los

CERES e implementación de innovaciones en TIC's al servicio de la educación superior en el marco del proyecto "Meta Territorio Digital".

Se busca ampliar la cobertura y permanencia en el sistema educativo de la población metense en todos los niveles con la implementación de modelos pedagógicos activos y flexibles que propendan por el desarrollo integral de la comunidad educativa, para ampliar la cobertura en los 4 años de gobierno, en el nivel preescolar en un 4% (equivalente a 800 nuevos cupos), en el nivel primaria en un 5% (equivalente a 800 nuevos cupos), en el nivel secundaria en un 8% (equivalente a 2.520 nuevos cupos) y en el nivel media en un 6% (equivalente a 1.200 nuevos cupos); igualmente, mantenido la cobertura actual en los niveles preescolar, básica y media, equivalentes a 96.395 estudiantes de 28 municipios y 46.681 de Villavicencio.

1.2.1.1 SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

META

- Construir 8 establecimientos educativos oficiales durante los 4 años de gobierno.

1.2.1.2 SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

META

- Mantener y/o adecuar el 15% de sedes educativas oficiales, equivalente a 137, por año.

1.2.1.3 SUBPROGRAMA DOTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS

META

- Dotar el 15% de sedes educativas oficiales, equivalente a 137, por año para mejorar la prestación del servicio público educativo.

1.2.1.4 SUBPROGRAMA METODOLOGÍAS FLEXIBLES PARA ACCESO Y PERMANENCIA

META

- Implementar metodologías flexibles desde su PEI en un 15% de sedes educativas oficiales, para ampliar coberturas por año.

1.2.1.5 SUBPROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR

META

- Apoyar a 14 municipios no certificados del Departamento en la prestación del servicio de transporte escolar.

1.2.1.6 SUBPROGRAMA GRATUIDAD EDUCATIVA PÚBLICA

METAS

- Cubrir 100% de los estudiantes del sector oficial de los 28 municipios no certificados beneficiados con gratuidad.
- Concurrir con \$2.500.000.000 por año, para beneficiar con gratuidad a los estudiantes del sector oficial de los estratos 1 y 2 del municipio de Villavicencio.

1.2.1.7 SUBPROGRAMA APOYO A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE PRESTAN SERVICIO DE INTERNADO

META

- Cubrir al 100% de estudiantes del servicio de internado del sector oficial en los 26 municipios no certificados por año, con recursos para la manutención, sostenimiento y acompañamiento.

1.2.1.8 SUBPROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIÑAS Y NIÑOS

META

- Cubrir al 80% de instituciones y centros educativos oficiales con el programa de alimentación escolar para estudiantes de preescolar y primaria, en coordinación con el ICBF.

1.2.1.9 SUBPROGRAMA PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN SUPERIOR Y AVANZADA

METAS

- Otorgar 2.000 créditos de educación superior entre nuevos y renovados, durante los 4 años.
- Fortalecer 5 CERES a través de recursos económicos y/o humanos.
- Apoyar a la Universidad de los Llanos a través de la ejecución de dos proyectos dirigidos al fortalecimiento de la labor educativa.

1.2.1.10 SUBPROGRAMA ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA JÓVENES Y ADULTOS, Y EDUCACIÓN NO FORMAL

METAS

- Vincular al programa de educación de adultos a 11.000 iletrados durante los 4 años.
- Apoyar la culminación de los proyectos de educación no formal beneficiando a 124 estudiantes del Instituto Meta.

1.3 SALUD

El Plan Sectorial de Salud tiene como propósitos mejorar el estado de salud de la población metense, evitar la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad, enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica, y disminuir las inequidades en salud.

1.3.1 PROGRAMA ASEGURADOS GANA EL META

Los programas y proyectos relacionados con el acceso de la población del departamento al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), se integran en el eje programático de **Aseguramiento**⁴ el cual, con el nombre **“Asegurados gana el Meta”** tiene como metas principales, incrementar nuevos cupos el Régimen Subsidiado y transformar los cupos parciales a cupos plenos del régimen subsidiado.

Este programa se fundamenta en proyectos relacionados con la promoción de la afiliación al SGSSS, la vigilancia y el control del aseguramiento y con él se pretende alcanzar la meta de incrementar en 12 puntos la afiliación al régimen subsidiado en los 4 años.

⁴ Ministerio de la Protección Social (MPS). Resolución 0425, febrero 11 de 2008. pág. 3.

La población objetivo del programa “Asegurados gana el Meta” es la correspondiente a los niveles 1 y 2 de los 29 municipios del departamento, priorizando los municipios críticos en cobertura del régimen subsidiado.

1.3.1.1 SUBPROGRAMA PROMOCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

META

- Promocionar la afiliación de la población no asegurada en el 100% del Departamento.

1.3.1.2 SUBPROGRAMA GESTIÓN Y UTILIZACIÓN EFICIENTE DE LOS CUPOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO

METAS

- Incrementar en 44.140 nuevos cupos el Régimen Subsidiado.
- Transformar 11.035 cupos parciales a cupos plenos del régimen subsidiado.

1.3.1.3 SUBPROGRAMA VIGILANCIA Y CONTROL DEL ASEGURAMIENTO

METAS

- Inspección y vigilancia al 100% de las EPS-S.
- Implementar mecanismos para el control de la elusión y evasión en el 100% de las EPS.

1. 4 CULTURA

1.4.1 PROGRAMA MASIFICACIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

El mejoramiento de acceso a los servicios y al beneficio de la inversión pública se irrumpirá para la cultura a través del programa “Unidos con la Cultura”, con el cual se construirán espacios sociales a través de la integración social, institucional, investigativa y de formación por medio del subprograma lenguajes estéticos que hacen referencia a las distintas áreas artísticas. Este subprograma permite acceder de manera prioritaria a los grupos de población dentro de la política de derechos para la infancia y

juventud contemplada en este Plan y en la política social con perspectiva de derechos.

Se hará especial énfasis en el apoyo a las casas de la cultura de cada uno de los municipios y organizaciones como: Fondo Mixto de Cultura y Batuta Meta, permitiendo el desarrollo del subprograma convivencia creativa.

Se desarrollará la universalización de la formación cultural a través de expresiones artísticas y culturales incorporando los medios masivos de comunicación con el subprograma comunicación y cultura que tiene que ver con programas radiales, televisión e impresos bien orientados y que favorezcan la creación, producción y disfrute de las diversas manifestaciones culturales en un ejercicio de encuentro ciudadano.

Se fortalecerá la red departamental de bibliotecas públicas en articulación con la red nacional de bibliotecas públicas, en acuerdo con el Ministerio de Cultura con el subprograma lectura y bibliotecas públicas.

En Eventos Culturales se emprenderán acciones tendientes a la consolidación de los mismos como productos culturales en el sentido de la búsqueda de fortalecer y de consolidarlos en el tiempo como patrimonio del pueblo metense por medio del subprograma emprendimiento cultural. Especial importancia tendrán el Torneo Internacional del Joropo, el Concurso Semillas de Oro, las festividades propias del calendario anual oficial y los eventos correspondientes a días especiales, como celebraciones religiosas, cívicas y culturales en el ámbito internacional, nacional y departamental.

1.4.1.1 SUBPROGRAMA LENGUAJES ESTÉTICOS Y EXPRESIVOS

METAS

- Lograr una cobertura del 100% de la participación dentro del programa formación a formadores en las áreas de música, literatura, teatro, danza, artes plásticas cinematográficas, folclor, regional y nacional).
- Realizar 8 eventos con personalidades de la vida artística nacional, dentro de las áreas de música, teatro, plástica, literatura, danza y cine, para incentivar a la población en valores estéticos.

1.4.1.2. SUBPROGRAMA COMUNICACIÓN Y CULTURA

METAS

- Impulsar el acceso del 100% de la comunidad metense a la comunicación de programaciones culturales incluyentes que atiendan a las necesidades culturales de todos los grupos poblacionales.

1.4.1.3. SUBPROGRAMA EMPENDIMIENTO CULTURAL

METAS

- Promover y apoyar con acciones artísticas para el desarrollo de la cultura en los 29 municipios.
- Realizar cuatro (4) Torneos Internacionales del Joropo.

1.4.1.4 SUBPROGRAMA LECTURA Y BIBLIOTECAS PÚBLICAS.

METAS

- Beneficiar a 55.200 participantes en la estrategia para el fomento de la lectura en los 29 municipios, para los segmentos poblacionales, de las edades de 8 a 14 años, de 14 a 20 años y mayores de 20 años.
- Capacitar al 90% de los bibliotecarios de los 29 municipios en administración de servicios.

1.4.1.5 SUBPROGRAMA CONVIVENCIA CREATIVA

METAS

- Formar estéticamente 5.000 mil jóvenes por medio de los programas de la Casa de la Cultura de Villavicencio, Batuta Meta y el Fondo Mixto de Cultura.

1.4.2 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL (EQUIPAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES)

A través del programa de administración, mantenimiento, equipamiento y construcción de la Infraestructura para la Cultura, se promoverá, con principio de sostenibilidad, la adecuada disposición de los municipios para que sus habitantes posean espacios adecuados para la formación y las prácticas artísticas y culturales. El programa considera de importancia dos subprogramas como es el de escenarios para la cultura, que se refieren a bibliotecas públicas, casas de la cultura y escenarios al aire libre. El subprograma sonidos claves es todo lo relacionado a adquisición y

mantenimiento de instrumentos musicales para banda y grupos de música tradicional.

1.4.2.1 SUBPROGRAMAS ESCENARIOS PARA LA CULTURA

METAS

- Acompañar, asesorar y cofinanciar el diseño de la construcción de 6 bibliotecas públicas en los municipios de San Juanito, San Carlos de Guaroa, Mesetas, Restrepo, El Calvario y Guamal, del universo de 30 bibliotecas públicas atendidas por el Instituto de Cultura.
- Acompañar, asesorar y cofinanciar el diseño de la ampliación y mejoramiento de 6 Casas de la Cultura, del universo de 22 casas construidas en los municipios de: Vistahermosa, Barranca de Upía, El Castillo, Cubarral, Puerto Rico, La Macarena.
- Mantener programación cultural en 3 espacios culturales: Teatro la Vorágine, Sala Floramarillo y Fotomuseo.
- Dotar de elementos de tecnología, información y comunicación al Teatro La Vorágine.
- Cofinanciar el diseño para la creación de un escenario al aire libre para las manifestaciones artísticas y culturales, en la ciudad de Villavicencio.

1.4.2.2 SUBPROGRAMAS SONIDOS CLAVES

METAS

- Apoyar la creación de dos (2) bandas musicales para dos municipios, Mesetas y Uribe.
- Apoyar con instrumentos musicales a los grupos que expresen las culturas autóctonas.

1.4.3 PROGRAMA DE CREACIÓN Y MEMORIA

La política estatal en lo referente al patrimonio cultural, tiene como objetivos principales la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del mismo con el propósito de servir como testimonio de la identidad cultural, tanto como en el presente como en el futuro.

1.4.3.1 SUBPROGRAMAS

PATRIMONIO CULTURAL

METAS

- Realizar el inventario y valoración del patrimonio cultural material e inmaterial de diez (10) municipios: Acacías, Barranca de Upía, Cabuyaro, Fuentedeoro, Granada, Puerto López, Puerto Rico, San Juanito, San Martín y Restrepo del departamento del Meta.
- Capacitar 60 personas como vigías de patrimonio cultural.
- Apoyar técnica y financieramente al Museo Guayupe en el montaje y guión museográfico.

1.5 RECREACION, DEPORTE Y EDUCACION FISICA

1.5.1 PROGRAMA UNIDOS POR EL DEPORTE

El acceso a los servicios y el beneficio de la inversión pública en el sector Deporte, Recreación y Educación Física, se logrará a través de acciones que fomenten y masifiquen la cultura física para todos los metenses, apuntando al mejoramiento de la educación y la salud, con especial atención en la formación integral de la niñez y la juventud, mediante actividades sistemáticas con ejercicios físicos y deporte para todas las edades, favoreciendo el prestigio deportivo de nuestro Departamento; en alianza con las organizaciones determinadas por la Ley Marco del Deporte. Se prestará atención, apoyo, dotación y equipamiento especializado a las escuelas de formación en disciplinas deportivas de amplia práctica y aceptación en la población del Departamento.

1.5.1.1. SUBPROGRAMA CATEGORIAS MENORES Y JUVENILES

META

- Apoyar y fortalecer técnicamente los procesos de las escuelas de formación deportiva y categorías menores y juveniles en los 29 Municipios del Departamento.

1.5.1.2. SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO JUEGOS DEPARTAMENTALES

METAS

- Realizar anualmente los Juegos Deportivos Departamentales con la participación de deportistas del 100% de los municipios del Departamento.
- Apoyar técnica y financieramente la ejecución de los Juegos Deportivos para los diferentes grupos poblacionales: indígenas, diversidad funcional, desplazada y carcelaria.

1.5.1.3. SUBPROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS

METAS

- Realizar anualmente los Juegos Inter-colegiados con la participación del 100% de los Municipios del Departamento.

1.5.2 PROGRAMA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA

El programa de infraestructura deportiva, se propone en los próximos cuatro años atender la construcción, adecuación, mantenimiento y administración de los diferentes escenarios a cargo del Departamento, facilitando la participación de los organismos del Sistema Nacional del Deporte (SND). Dentro de este propósito es necesario priorizar, entre otras, la construcción, adecuación, mantenimiento de las piscinas olímpicas del Complejo Deportivo y Cultural "José Eustasio Rivera", la terminación del patinódromo de la Villa Olímpica, la remodelación del Estadio Macal, la construcción e instalación de placas sintéticas para los Coliseos Álvaro Mesa y Coliseo Menor de Voleibol de la Villa Olímpica de la ciudad de Villavicencio, con la visión espacial semejante a la de un Centro de Alto Rendimiento, que brinde a nuestros deportistas las facilidades para los entrenamientos y la preparación técnica y física, en las diferentes disciplinas deportivas. Los escenarios comunales de Villavicencio y los diferentes municipios serán atendidos con la visión de infraestructura deportiva, recreativa, lúdica y de actividad física, para el fomento del deporte social comunitario.

1.5.2.1 SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR

METAS

- Construir obras de infraestructura física complementarias de las Piscinas Olímpicas del Complejo Deportivo y Cultural José Eustasio Rivera.

- Construir obras de infraestructura física en la pista de patinaje del Complejo Deportivo Villa Olímpica de Villavicencio.
- Construir obras de infraestructura física complementarias del Estadio Macal.
- Adecuar, mejorar y mantener 8 escenarios deportivos a cargo del Departamento (Parque Sikuani, Coliseos menores, Villa Olímpica, Coliseo la Grama, Coliseo Álvaro Mesa Amaya, Coliseo de Tenis de Mesa, Jardín de Tejo, Cancha Auxiliar de Fútbol.
- Construir obras para integrar el Parque Sikuani, Parque de la Llanura y la Villa Olímpica para consolidar un Centro de Alto Rendimiento.
- Construir e instalar placas sintéticas en los Coliseos Álvaro Mesa Amaya y Coliseo Menor de Voleibol de la Villa Olímpica.
- Construir y/o mejorar los escenarios deportivos en el 50% de los municipios del Departamento.

1.6 VIVIENDA

1.6.1 PROGRAMA VIVIENDA PROPIA DIGNIFICANTE

Es importante tener en cuenta que la Ley 1151 de 2007 del Plan Nacional de Desarrollo, incorpora la definición de Vivienda de Interés Prioritario cuyo valor se asimila a (70 SMLV) para focalizar recursos y con el fin de estimular la oferta de vivienda para la población más vulnerable.

1.6.1.1 SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO.

Se pretende garantizar el acceso a la vivienda a familias de menores recursos del departamento. La administración, gestionará ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, subsidios para familias del departamento, los cuales se complementarán con inversión departamental y a través del ahorro programado de las familias.

META

- Gestionar 4.000 subsidios complementarios de \$4.500.000 y 3.500.000 c/u para construcción de vivienda con una cobertura esperada del 15.3% de hogares con déficit cuantitativo.

1.6.2 SUBPROGRAMA REVISION Y TITULACION DE TIERRAS

Se apoyará a los municipios en el proceso de legalización de predios urbanos ocupados ilegalmente acorde con los procedimientos y normatividad vigente.

META

- Apoyar a 5 municipios del departamento del Meta, en procesos de legalización de predios urbanos.

1.6.3 SUBPROGRAMA

VIVIENDA PARA POBLACIÓN EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO FORZADO

Se otorgarán subsidios complementarios con destino a vivienda para las familias desplazadas por el conflicto armado en el Meta. El departamento complementa los subsidios otorgados por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a las familias que ya tienen su carta-cheque como beneficiarios del programa.

META

- Gestionar 2.500 subsidios complementarios de vivienda asignados a familias desplazadas por el conflicto armado, con valor de \$3.000.000 cada uno para una cobertura del 13% de familias en condición de desplazamiento.

1.7 SEGURIDAD ALIMENTARIA

Se pretende garantizar la seguridad alimentaria y nutricional mediante la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, mejorando el acceso y contribuyendo al consumo oportuno de los mismos, en cantidad, calidad e inocuidad de la población más vulnerable del Departamento, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica y, por ende, mejorar la calidad de vida de dicha población.

1.7.1 PROGRAMA APOYO ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL A COMUNIDADES ESPECIALES NIÑOS, MADRES GESTANTES Y LACTANTES, ADULTO MAYOR, GRUPOS VULNERABLES.

Se busca crear condiciones para que la población metense, en particular los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad, tengan acceso como

mínimo a los alimentos de la canasta básica, que les permita satisfacer las necesidades alimentarias y nutricionales.

1.7.1.1 SUBPROGRAMA COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

METAS

- Atender con el programa fogones comunitarios a 64.000 personas en condición de pobreza.
- Capacitar a 4.000 personas beneficiarios del programa fogones comunitarios en transformación de productos y fomento de microempresas.
- Beneficiar a 8.000 familias con el programa paquetes nutricionales.
- Atender a 1.800 familias en situación de emergencia con paquetes nutricionales.
- Beneficiar a 3.000 niñas y niños a través del apoyo al programa de restaurantes escolares del ICBF y otras instituciones.

1.7.1.2. SUBPROGRAMA ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, SISTEMA DE CALIDAD Y VIGILANCIA NUTRICIONAL

METAS

- Articular y coordinar con los sectores involucrados la formulación e implementación de la política departamental de seguridad alimentaria y nutricional, con la línea base y el perfil alimentario y nutricional.
- Activar 29 comités municipales de seguridad alimentaria.
- Articular con los Comités Municipales de Seguridad Alimentaria la capacitación de 4.000 tenderos y su respectiva certificación en buenas prácticas de manufactura.
- Capacitar a 20.000 beneficiarios del Plan Casabe en buenos hábitos alimentarios y nutricionales.
- Certificar en buenas prácticas de manufactura el 100% de los fogones comunitarios.
- Beneficiar a 400 mujeres gestantes con complementos nutricionales y fomento de la lactancia materna.
- Implementar un programa radial para la difusión de la lactancia materna exclusiva y complementaria en la población metense.

1.7.2 PROGRAMA ESTRUCTURACIÓN DE SISTEMAS PARA EL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO

Se pretende desarrollar y fortalecer una estructura institucional, multi-sectorial y dinámica que garantice la eficiencia y la eficacia en la orientación, la coordinación, la planeación y el seguimiento de los programas y proyectos desarrollados en la región en pro de la seguridad alimentaria. Se orientará a impulsar la asociación de pequeños y medianos productores facilitando la integración vertical y, a su vez, la generación de ingresos estables y de calidad en los núcleos familiares del área urbana y rural del Departamento.

Igualmente, se busca garantizar la seguridad alimentaria de pequeños productores agropecuarios en el Departamento. Los entes territoriales, de acuerdo con la legislación actual, son unos dinamizadores de sus economías, pretendiendo no solamente beneficiar con actividades asistenciales, sino de inducir a implementar modelos de producción agraria desde la granja y agricultura urbana para el autoconsumo, pasando por el pequeño y el mediano productor, que incluye también jefes de hogar, madres sustitutas y madres comunitarias como prioridad, los que deben estar orientados y apoyados por las diferentes instancias gubernamentales, incluyendo sectores o poblaciones especiales como los indígenas.

1.7.2.1 SUBPROGRAMA PROYECTOS PEDAGOGICOS Y PRODUCTIVOS

METAS

- Beneficiar 3.000 familias con el programa RESA.
- Implementar 20 granjas productivas escolares.
- Implementar 5 procesos de agricultura de auto-consumo en comunidades indígenas.
- Diseñar e implementar en los planes de estudio institucionales el tema de seguridad alimentaria y nutricional, en 10 instituciones educativas públicas del Departamento.

1.8 JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA

1.8.1 PROGRAMA DE APOYO PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA

Incluye las acciones tendientes a crear las condiciones para un mayor acceso a la justicia en los municipios del Departamento.

1.8.1.1. SUBPROGRAMA

FORTALECIMIENTO A OPERADORES DE JUSTICIA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIONES Y MEDICINA LEGAL

METAS:

- Cofinanciar la creación, adecuación y/o la dotación de tres Centros de Convivencia en Acacías, Vistahermosa, Uribe y una Casa de Justicia en Villavicencio.
- Apoyar procesos de capacitación a 800 operadores de justicia sobre normatividad penal.
- Cofinanciar la creación y puesta en marcha de las unidades de reacción inmediata contra delitos de impacto y de violencia intrafamiliar del Cuerpo Técnico y de Investigaciones (CTI) y la Fiscalía General de la Nación.

1.8.2 PROGRAMA APOYO A ENTIDADES DEL SECTOR CON PRESENCIA EN EL DEPARTAMENTO

Se pretende apoyar y fortalecer a las entidades en los sectores de defensa pública, proceso electoral y régimen penitenciario y carcelario.

1.8.2.1 SUBPROGRAMA DEMOCRACIA Y DEFENSA PÚBLICA

METAS

- Cofinanciar 6 talleres de capacitación sobre derecho a la defensa y acceso a la justicia; transparencia e imparcialidad en los procesos electorales y derechos de la población reclusa.
- Apoyar con recurso humano a la Defensoría del Pueblo Regional Meta para garantizar el acceso a la justicia y la atención a la población carcelaria -sindicada y condenada-.
- Apoyar a la Registraduría del Estado Civil en el desarrollo de los procesos electorales en el Departamento.

1.8.3 PROGRAMA APOYO A LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS

Se pretende generar las condiciones que contribuyan a preservar el orden público y la seguridad ciudadana en el departamento del Meta, como medio para la convivencia pacífica.

1.8.3.1 SUBPROGRAMA PLANES TERRITORIALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

META

- Diseñar e implementar la política pública en materia de seguridad ciudadana y brindar asistencia técnica a las alcaldías municipales en el diseño de los planes locales. En el diseño e implementación de la política pública se tendrá en cuenta la garantía de los derechos con énfasis en la protección de los menores.

1.8.3.2 SUBPROGRAMA SEGURIDAD CIUDADANA

META

- Cumplir en un 100% los acuerdos institucionales para atender las obligaciones derivadas de las normas legales, según la disponibilidad de recursos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el plan de seguridad departamental.

1.8.3.3. SUBPROGRAMA INTERVENCIÓN EN ZONAS DE RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN

METAS

- Crear una unidad móvil operando en coordinación con otras dependencias de la Gobernación y de organizaciones nacionales e internacionales con el fin de brindar asesoría técnica y asistencia humanitaria a comunidades en riesgo por la acción de los grupos armados organizados al margen de la Ley.
- Participar en el 50% de las actividades de la Gerencia del Programa de Consolidación de la región de la Macarena de la Presidencia de la República.
- Participar en 8 brigadas humanitarias de prevención y protección de derechos humanos.

1.8.4. PROGRAMA ACCIÓN INTEGRAL DE MINAS ANTI-PERSONAL – MAP- Y MUNICIONES SIN EXPLOTAR –MUSE- Y ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE MINAS ANTI-PERSONAL.

La alta incidencia de las minas antipersonal en territorio del Meta y los requerimientos de ocupación de las zonas en conflicto requieren el diseño y aplicación de una estrategia de acompañamiento al gobierno nacional que

reduzca la posibilidad de que la población sufra los efectos y habilitar las zonas para el nuevo escenario de la paz.

1.8.4.1. SUBPROGRAMA DESMINADO HUMANITARIO

META:

- Gestionar y apoyar el desminado de dos municipios en el Meta.

1.8.4.2. SUBPROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

METAS:

- Capacitar a 800 personas de comunidades en riesgo en 18 municipios.
- Activar un sistema de ayuda humanitaria a víctimas de minas anti-persona y acompañantes.

1.8.5. PROGRAMA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES –PAD- Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Se propone generar la cultura de la prevención de los desastres y facilitar los medios para la mitigación y la atención de los mismos.

1.8.5.1. SUBPROGRAMA GENERACIÓN DE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y EL MANEJO PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO

META:

- Actualizar el Plan Departamental de Prevención y Atención de Desastres y los 29 planes locales.

1.8.5.2. SUBPROGRAMA ASESORÍA TÉCNICA FRENTE A LOS DESASTRES NATURALES O ANTRÓPICOS

META:

- Realizar capacitaciones y brindar asesoría técnica al 100% de los municipios y comunidades afectadas por eventos naturales, antrópicos y tecnológicos.

1.8.5.3. SUBPROGRAMA

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD HUMANA, LOGÍSTICA, TÉCNICA, CIENTÍFICA E INSTITUCIONAL DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO

METAS

- Brindar capacitación especializada a 800 personas de la Defensa Civil y los Cuerpos de Bomberos del Departamento.
- Apoyar con dotación de equipos, insumos, herramientas, trajes, accesorios y parque automotor terrestre y/o náutico a la Defensa Civil, la Cruz Roja Colombiana y los Cuerpos de Bomberos del Departamento.
- Fortalecer el Sistema de radio-comunicaciones de la Gobernación del Meta
- Apoyar la creación de la red antisísmica del departamento del Meta.

1.8.5.4. SUBPROGRAMA

ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES PARA MITIGAR EL RIESGO DE EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS QUE AFECTEN LA INFRAESTRUCTURA O LA POBLACIÓN.

METAS:

- Apoyar a cinco municipios con dotación de maquinaria y equipos de mitigación de riesgos.
- Realizar obras de prevención y mitigación de riesgos de eventos naturales o antrópicos de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

1.8.5.5. SUBPROGRAMA

ASISTENCIA HUMANITARIA DE EMERGENCIA.

META

- Dotar la red de ayuda humanitaria con 12.000 paquetes para la atención de la población en riesgo y damnificada por desastres naturales y antrópicos.

1.9 PAZ Y CONVIVENCIA

1.9.1 PROGRAMA REDES DE VIDA

1.9.1.1 SUBPROGRAMA

CONSTITUCIÓN DE REDES PARA LA CONVIVENCIA, LOS DDHH - DIH Y LA RECONCILIACIÓN.

METAS

- Hacer un inventario institucional y de redes existentes a nivel departamental, nacional e internacional, comprometidas con la búsqueda de la paz y la convivencia.
- Estructurar instrumentos y acuerdos de gestión para cada red, a través de asesoría, asistencia técnica y apoyo logístico, que permitan su constitución, operación y seguimiento.
- Cofinanciar cuatro campañas que promuevan la paz y convivencia en el Meta.

1.9.1.2 SUBPROGRAMA

ALIADOS ESTRATÉGICOS PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA.

METAS

- Reactivar el Consejo Departamental de Paz mediante asesoría y asistencia técnica y financiera.
- Capacitar 300 gestores de paz como dinamizadores de la reconciliación y la convivencia.
- Fortalecer los 29 Comités municipales en DDHH y DIH mediante asistencia técnica y capacitación.

1.10 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

1.10.1 PROGRAMA EFICIENTE SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

1.10.1.1 SUBPROGRAMA

OPTIMIZACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

El Departamento y EDESA S.A. E.S.P, desarrollarán un plan a corto plazo que tiene como objetivo garantizar la calidad del agua y continuidad del servicio, mediante un programa de gestión que fortalezca la operación y control eficiente de las 18 plantas de tratamiento construidas (no incluye Ptap de Villavicencio) y los nueve (9) municipios que se abastecen con pozos y la construcción de las plantas de tratamiento de agua potable en los municipios que no tienen o no cumplen con las exigencias técnicas del RAS 2000.

Apoyar con estudios, diagnósticos, diseños, construcción, optimización, mantenimiento y soporte técnico a todos los municipios con plantas de tratamiento y pozos profundos, incluyendo la dotación de laboratorios para el control y seguimiento del agua suministrada.

METAS

- Realizar los diagnósticos, estudios y diseños para optimizar y operar eficientemente 15 Plantas de Tratamiento de Agua Potable -PTAP.
- Diseñar, construir y operar eficientemente sistemas con procesos de potabilidad para pozos profundos en nueve (9) municipios (incluye 5 municipios que tienen sistemas combinados con plantas).
- Realizar los diagnósticos, estudios y diseños, para la construcción y operar eficientemente tres (3) plantas de tratamiento de agua potable.
- Integrar 4 municipios al sistema del Acueducto Regional del Ariari.
- Apoyar financiera y técnicamente para la terminación de la construcción de las plantas de tratamiento de agua potable de dos municipios. (Cabuyaro y Guamal)

1.10.1.2 SUBPROGRAMA AMPLIACIÓN COBERTURA URBANA Y RURAL.

Para alcanzar las metas de cobertura en el departamento, enmarcadas en el Plan de Desarrollo Nacional, correspondiente al 98,5%, se articularán las acciones con los municipios que permitan identificar la problemática actual como las áreas de expansión urbanas, con el objeto de realizar los estudios, proyectar los diseños, construcción, reposición y rehabilitación de las redes acorde a las especificaciones técnicas y las demandas futuras.

En la zona rural se apoyará con soluciones de abastecimiento que suministren agua tratada.

METAS

- Realizar los diagnósticos, estudios, diseños, construcción, ampliación, reposición y rehabilitación de las redes urbanas de 29 municipios.
- Realizar los diagnósticos, estudios, diseños, construcción, ampliación, reposición y rehabilitación de las redes y sistemas de potabilidad de 25 zonas rurales, centros poblados y resguardos indígenas.

1.10.1.3 SUBPROGRAMA MANEJO DE VERTIMIENTOS

Una prioridad para alcanzar la meta de coberturas urbanas de alcantarillado es el apoyo y acompañamiento a los 18 municipios que no tienen aprobado por el ente ambiental el PSMV (Se incluye el Municipio de Vista Hermosa que solicitó pasar a PSMV). Se aclara que ocho (8) municipios tienen en trámite su PSMV y los restantes están pendientes para su formulación.

Para el desarrollo de los planes de obras aprobados en los PSMV, El Departamento y EDESA realizarán los estudios, diseños, construcción, reposición, rehabilitación de todo el sistema de redes y proyectará la construcción, optimización y mantenimiento de plantas de tratamientos de aguas residuales con un enfoque de sostenibilidad del medio ambiente.

METAS

- Apoyar técnica y financieramente la formulación de los PSMV de 18 municipios (Incluido el municipio de Vista Hermosa).
- Hacer los estudios, diseños, construcción, reposición y rehabilitación de los sistemas de alcantarillado urbanos de 29 municipios.
- Hacer los estudios, diseños, construcción, optimización y rehabilitación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales urbanas de 10 municipios.
- Hacer los estudios, diseños, construcción, reposición y rehabilitación de los sistemas de alcantarillado rurales, centros poblados y resguardos indígenas de 10 municipios.
- Dotar los equipos requeridos para la operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado.

1.10.1.4 SUBPROGRAMA CIUDAD LIMPIA

Reformular e implementar los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), que adoptaron todos los municipios del departamento, evaluando su capacidad económica de asumir sus costos, que sea flexible a las modificaciones normativas y que generen el concepto que éste es el instrumento por excelencia para el desarrollo del servicio de aseo.

Desarrollar políticas que fomenten la regionalización del servicio público de aseo, en la etapa de estudios, diseño y construcción de rellenos sanitarios, clausurar botaderos a cielo abierto y celdas transitorias, dotar de vehículos compactadores a los municipios, e implementar esquemas de aprovechamiento y reciclaje organizados, sostenibles y responsables socialmente.

META

- Cubrir el 100% de municipios con PGIRS, ajustados a las políticas nacionales del sector.
- Construir cinco (5) rellenos sanitarios regionales: Granada, con cobertura hacia los municipios de Vistahermosa, Mesetas, San Juan de Arama, Lejanías, Fuentedeoro, San Martín, Guamal, Granada; Alto Ariari, con cobertura en los municipios del Castillo, Dorado, Cubarral; Bajo Ariari con cobertura en los municipios de Puerto Lleras, Puerto Rico, Puerto Concordia; Cordillera con cobertura en los municipios de San Juanito y El Calvario; Río Meta con cobertura en los municipios de Puerto López, Cabuyaro y Barranca de Upía.
- Construir cuatro (4) Rellenos Municipales en los municipios de Mapiripán, La Macarena, Uribe y San Carlos de Guaroa.
- Posclausura y clausura de celdas transitorias y botaderos a cielo abierto.
- Dotar de vehículos compactadores para 10 municipios.

1.11 ENERGÍA PARA LA COMPETITIVIDAD

1.11.1 PROGRAMA DE ENERGIA Y GAS

Comprende las acciones dirigidas a masificar el uso del gas y avanzar en la construcción de alternativas de generación de energía eléctrica.

1.11.1.1. SUBPROGRAMA GESTIÓN ENERGÉTICA Y DE GAS

META

- Construir en un 100% la segunda fase del Gasoducto Regional de Ariari.
- Realizar los estudios y cofinanciar alternativas de abastecimiento de gas domiciliario y energías alternativas ecológicas.
- Cofinanciar los proyectos aprobados en los Fondos Nacionales.
- Apoyar la construcción de la Micro-Central Eléctrica y/o expansión para la ampliación de la cobertura eléctrica para la Macarena y municipios del área de influencia.
- Ampliación de la red eléctrica urbana y suburbana en 80 km e iluminaciones especiales en los municipios del Departamento.
- Ampliación de la red eléctrica rural en 200 km en los municipios del Departamento, priorizando los municipios de San Juanito y El Calvario.

2. ESTRATEGIA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y DE CONECTIVIDAD

2.1 DESARROLLO SOCIAL CON PERSPECTIVA DE DERECHOS

2.1.1 PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN SECTORIAL DE POLÍTICA SOCIAL

El sistema de información sectorial se concibe como el conjunto de acciones coordinadas y concertadas entre los diferentes sectores: estudios sociales, políticas, culturales, económicos, institucionales y ambientales; indicadores de impacto e investigaciones sociales, entre otros; direccionados a la construcción del observatorio de política social que identifique y caracterice el territorio, la población, las necesidades y potencialidades en los grupos de poblacionales que permitan priorizar las temáticas para la garantía de derechos.

En este programa se desarrollarán acciones como el apoyo y fortalecimiento del CDPS (Comité Departamental de Política Social) y COMPOS (Comités Municipales de Política Social), para la construcción e implementación de la Política Social y del Sistema Sectorial de Información Social, la construcción del Observatorio de Política Social con perspectiva de derechos, la formación del talento humano y el apoyo a la investigación social.

2.1.1.1 SUBPROGRAMA OBSERVATORIO DE POLÍTICA SOCIAL

METAS

- Diseñar e implementar el Sistema de Información Integrado de Política Social.
- Diseñar e implementar el Observatorio de Política Social en el Meta.

2.2 EDUCACIÓN

2.2.1 PROGRAMA CALIDAD Y PERTINENCIA EDUCATIVA

Las políticas orientadas a la universalización de la educación se complementarán con un conjunto de acciones enfocadas al avance del sector en aspectos de calidad y pertinencia, logrando una formación para educandos con sentido crítico y conocimientos, acordes a la realidad social y productiva del departamento. Retomando al educando como sujeto último de la educación la estrategia incorpora al docente como componente primario y

agente de difusión de la calidad. En consecuencia, las principales acciones se enfocarán inicialmente en capacitación en áreas fundamentales y en competencias laborales generales desde la básica hasta la educación media, el manejo de las TIC's, e informática a través del concepto "Meta Territorio Digital", bilingüismo, formación y capacitación en general para alcanzar los estándares educativos básicos, articulación a la política de la primera infancia, ciencia, tecnología e innovación y educación pertinente son los principales ejes temáticos de la capacitación de la comunidad educativa del Meta, complementados con conocimientos, habilidades y vivencias propias de ciertas poblaciones y su adecuada atención desde el sector, la construcción de conocimiento a través del intercambio de experiencias significativas, la implementación de actividades en jornadas extra-curriculares y el fortalecimiento de proyectos pedagógicos y productivos.

Los anteriores tópicos estarán en concordancia con el Plan de Capacitación a Docentes, lo cual permite, mediante el funcionamiento del Comité Departamental de Capacitación, definir de manera concertada las necesidades y aspectos a reforzar y programar eventos y metodologías específicas de formación.

A Los demás integrantes de la comunidad educativa, adicionalmente, en su papel de veedores y co-responsables del proceso de formación y de la calidad de la educación se les apoyará, fortaleciendo las escuelas de padres y demás acciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad del sistema educativo.

Como indicativo y reflejo de la calidad de la educación del departamento, se ejecutarán proyectos dirigidos al incremento del promedio departamental de las pruebas de Estado y el mejoramiento de los indicadores de eficiencia interna.

En cuanto a educación pertinente, se fortalecerán las instituciones educativas de los municipios no certificados del departamento en articulación de la educación media; un aspecto que, igualmente, se proyecta trabajar con el SENA y los centros de formación técnica, tecnológica y superior, con lo cual se pretenderá básicamente enriquecer los criterios y las capacidades del joven para construir su propio proyecto de vida desde la experiencia escolar y como proyección y respuesta a la demanda de los sectores productivos de la región.

2.2.1.1 SUBPROGRAMA "META TERRITORIO DIGITAL"

META

- Cubrir 89 instituciones educativas oficiales del departamento con el proyecto Meta Territorio Digital durante los cuatro años.

2.2.1.2 SUBPROGRAMA PROMOCIÓN DE BILINGÜISMO

METAS

- Aumentar al nivel de intermedio de competencia a un 40% de docentes de inglés.
- Adelantar en un 100% el proceso de transformación del Centro de Bilingüismo en nodo estratégico para el proyecto Meta Territorio Digital.

2.2.1.3 SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

META

- Ejecutar el Plan de Capacitación Educativa para cubrir el 35% de los docentes del Departamento.
- Capacitar al 50% de las asociaciones de padres de familias y consejos directivos de instituciones educativas oficiales para que asuman el control social.
- Elevar en 3 puntos el promedio departamental en los resultados de las Pruebas de Estado, a través de la capacitación de docentes y estudiantes.
- Otorgar los recursos económicos para la producción intelectual derivados de la ejecución de la Ordenanza No. 032 del 19 de julio de 1995, durante los años 2009 al 2011.

2.2.1.4 SUBPROGRAMA ARTICULACIÓN A LA POLÍTICA DE LA PRIMERA INFANCIA

META

- Capacitar, evaluar y certificar al 50% de las madres comunitarias de los 28 municipios no certificados del Departamento en normas de competencia laboral orientadas al desarrollo infantil y manejo de familia.

2.2.1.5 SUBPROGRAMA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

META

- Implementar proyectos innovadores de ciencia, tecnología e innovación en 25% de instituciones y centros educativos oficiales.

2.2.1.6 SUBPROGRAMA EDUCACIÓN PERTINENTE

METAS

- Fortalecer el 100% de las instituciones educativas de los municipios no certificados del Departamento en la articulación de la educación media por competencias laborales específicas.
- Ajustar el 50% de los Planes Educativos Institucionales y los Planes de Mejoramiento de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento.
- Fortalecer la formación de emprendimiento en el 15% de las instituciones educativas oficiales.

2.1.1.7 SUBPROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIONES DIVERSAS Y EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

META

- Capacitar al 30% de docentes para atención de poblaciones diversas y en condiciones de vulnerabilidad de los 28 municipios no certificados del Meta.

2.1.1.8 SUBPROGRAMA INTERCAMBIOS DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

META

- Realizar un espacio de intercambio de experiencias significativas a través de un foro anual de educación y el apoyo a la realización de Foros municipales para el fortalecimiento de las políticas sectoriales.
- Reconocer las dos mejores prácticas docentes seleccionadas en el Foro anual departamental de educación con un incentivo económico para el bienestar institucional de los docentes y estudiantes.

2.1.1.9 SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO A PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y PRODUCTIVOS

METAS

- Desarrollar proyectos pedagógicos desde los ejes transversales vinculando a la comunidad educativa en un 15% de las instituciones educativas.
- Implementar al 50% de las instituciones y centros educativos oficiales del Departamento con al menos un proyecto productivo.

2.1.1.10 SUBPROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES EN JORNADA EXTRA-CURRICULAR

META

- Ejecutar proyectos de formación musical, con énfasis en folclor llanero, y cultural en 10 municipios.

2.3 SALUD

El programa “**humanizando la salud el Meta gana**” junto con los subprogramas relacionados con la accesibilidad, calidad y eficiencia en la prestación de servicios de salud desarrollan el Eje Programático de **Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud**⁵ y busca cumplir las 13 metas descritas.

2.3.1. PROGRAMA HUMANIZANDO LA SALUD EL META GANA

Con las metas propuestas se contribuye a garantizar que los prestadores de servicios de salud cumplan con la normatividad a fin de mejorar la calidad en la prestación de los servicios para beneficio de la población usuaria, minimizando los riesgos, disminuyendo las complicaciones, aumentando la satisfacción del usuario y generando una cultura de calidad al interior del sector de la salud en el Meta.

2.3.1.1. SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD

METAS

- Garantizar la atención en salud de la población pobre no asegurada y la complementariedad del NO POS – S.

⁵ Op. cit, p.3

- Implementar la modalidad de prestación de servicios de Tele-medicina en el 100 % de los municipios.
- Desarrollar programas de atención extra-mural especializada en los municipios del área de recuperación de La Macarena.
- Diseñar e implementar el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE).
- Modernizar la infraestructura y tecnología del 100% de las IPS públicas.
- Garantizar la atención en salud a gestantes y neonatos en el 100% de los municipios.

2.3.1.2. SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD

METAS

- Verificar los requisitos de habilitación en el 100% de las IPS.
- Verificar la puesta en marcha del Programa de auditoria para el mejoramiento de la atención en salud, PAMEC, en el 100% de las IPS.
- Vigilar la implementación del Sistema de Información para la Calidad en el 100% de las IPS.
- Implementar el PAMEC institucional.
- Diseñar e implementar la política de humanización de la salud.

2.3.1.3. SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS IPS PÚBLICAS

METAS

- Reorganización y modernización de la ESE Solución Salud y del Hospital Departamental.
- Fortalecer el Sistema de Referencia y Contrarreferencia en la red prestadora.

2.4 CULTURA

2.4.1 PROGRAMA OPORTUNIDADES PARA LA CREACIÓN

Desde la perspectiva de la calidad de los servicios de la cultura y su capacidad real para aportar al mejoramiento de las condiciones sociales y la calidad de vida de la población, se abordan las acciones de formación, tanto

de la población como del formador y promotoras de la cultura, integrando la dimensión investigativa en pro del desarrollo de la misma. Esta aspiración se llevará a feliz término con dos subprogramas que tienen que ver con Crear sin barreras, que se refiere a la ampliación de las oportunidades de creación para los discapacitados y el subprograma dignidad social y económica para artistas y gestores culturales, que es el apoyo a su inclusión en el sistema de seguridad social con mecanismos diferenciados de aporte según niveles socio-económicos así como fomento a la solidaridad entre los trabajadores del sector para superar inequidades y desequilibrios.

En relación al individuo se impulsarán acciones encaminadas a la generación de hábitos y actitudes que faciliten su comunicación e interrelación con el mundo por medio del subprograma virtualización de servicios que tienen que ver con la tecnología de la información y la comunicación desde las bibliotecas públicas. .

En relación con los maestros y promotores de la cultura se fortalecerán sus aptitudes tanto para la creación artística como para la adecuada transmisión de los conocimientos, por medio de pasantías e intercambios culturales. Igualmente se promoverán e incentivarán los talentos artísticos por medio del subprograma estímulos para la creación y la investigación cultural.

Con la “*Virtualización de servicios*” se emprenderán acciones de modernización, tecnificación y sistematización de los servicios culturales. Se buscarán y consolidarán mecanismos de cooperación cultural en favor de la población en situación de discapacidad.

Como parte de la calidad de los servicios de la cultura, se apoyará el desarrollo de las artes en el Meta, con acciones orientadas a la sensibilización del público como una manera propia de democratizar las oportunidades de goce y disfrute de las expresiones culturales.

2.4.1.1 SUBPROGRAMAS CREAR SIN BARRERAS

META

- Dotar 6 bibliotecas públicas de los municipios de Acacias, Puerto Concordia, Barranca de Upía, Vistahermosa, Lejanías y San Martín, con equipos técnicos para la lectura a población en situación de discapacidad visual, de acuerdo al estudio estadístico suministrado por el Instituto Nacional de Ciegos (INCI).

2.4.1.2 SUBPROGRAMAS VIRTUALIZACIÓN DE SERVICIOS

META

- Dotar 29 bibliotecas públicas municipales con tecnología de información y comunicación.

2.4.1.3 SUBPROGRAMAS DIGNIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA PARA ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES

META

- Beneficiar 300 artistas y gestores culturales con programas de bienestar y protección social.

2.4.1.4 SUBPROGRAMAS ESTÍMULOS PARA LA CREACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN CULTURAL

METAS

- Lograr la participación de 5.892 participantes en concursos anuales para la creación y la investigación cultural.
- Realizar cada año 1 portafolio de convocatorias para actores culturales.
- Establecer una agenda anual de intercambios culturales para las manifestaciones del arte y la cultura con una participación de 3.225 participantes.

2.4.1.5 SUBPROGRAMAS EDUCACIÓN ARTÍSTICA

META

- Apoyar la participación de 500 personas en estudios universitarios en Artes a través de un convenio con una Universidad.

2.5. DEPORTE, RECREACIÓN, EDUCACIÓN FÍSICA

2.5.1. PROGRAMA DEPORTE COMPETITIVO, ALIANZAS ESTRATÉGICAS, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE FORMADORES

El mejoramiento en la prestación de los servicios públicos, en lo referente al sector Deporte, Recreación y Educación Física, se desarrollará en el

programa "Deporte Competitivo, Alianzas Estratégicas, Capacitación y Formación de Formadores", cuyo mayor cometido es la capacitación y actualización del talento humano. Lo anterior, se cimentará en la realización de un estudio para estructurar el Sistema General de Capacitación del Sector y la realización de dinámicas de construcción de conocimiento a través de encuentros y foros departamentales con la vinculación de expertos internacionales y nacionales para la formación de formadores y paralelamente la implementación conjuntamente con COLDEPORTES y el SENA de la estrategia del Sistema Único de Acreditación y Certificación (SUAC). El programa de apoyo a la participación en eventos deportivos y competitivos tiene como visión fundamental elevar la calidad y el desempeño de los deportistas del Meta.

2.5.1.1 SUBPROGRAMA ATENCIÓN AL DEPORTE ASOCIADO

METAS

- Fortalecer las disciplinas deportivas constituidas en el Departamento, en procesos deportivos de altos logros para ubicar al Meta entre los 10 primeros lugares en los Juegos Nacionales 2012.
- Ejecutar el Plan de Incentivos y Apoyo Económico a los deportistas destacados dentro del Programa "Deportista Apoyado" de Alto Rendimiento del Deporte metense, Decreto 0458/07.
- Realizar anualmente en el Departamento el evento de premiación y exaltación del deportista del año.
- Apoyar técnicamente y financieramente a los deportistas metenses que resulten clasificados a juegos olímpicos y/o paralímpicos.

2.5.1.2. SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN. ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO

METAS

- Estructurar el Plan de Recreación y Deporte del Departamento, que caracterice el Sistema de Capacitación.
- Formar 1.500 Jóvenes como líderes de la recreación para la promoción de la sana, productiva y efectiva ocupación del tiempo libre en el 100% de los municipios.
- Capacitar anualmente 300 personas entre técnicos, monitores, promotores de recreación, jueces, dirigentes y demás personal al servicio del deporte.

- Implementar en 100% la estrategia Sistema Único de Acreditación y Certificación (SUAC).
- Asesorar técnicamente al 100% de las Instituciones y Centros Educativos, vinculada a los centros de educación física e iniciación deportiva en el diseño de proyectos del área para ser insertados en el P.E.I.

2.5.1.3. SUBPROGRAMA APOYO A EVENTOS DEPORTIVOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

METAS

- Realizar 4 eventos competitivos anuales con participación de deportistas nacionales e internacionales, en disciplinas deportivas en el Departamento como estrategia de preparación e intercambio de nuestros deportistas.

2.5.1.4. SUBPROGRAMA APOYO A LA MEDICINA DEPORTIVA, DOTACION Y EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO

METAS

- Dotar con equipamiento especializado el Departamento de Medicina Deportiva y las disciplinas de gimnasia, pesas, boxeo, Triathlon, atletismo, ciclismo, taekwondo, lucha, tenis de mesa y deportes practicados por deportistas no convencionales.
- Cubrir el 100% de la población vinculada a los programas Institucionales del sector, desde el Departamento de Medicina Deportiva.
- Dotar y equipar el Gimnasio de Fuerza.

2.6 VIVIENDA

2.6.1 PROGRAMA VIVIENDA PROPIA DIGNIFICANTE

2.6.1.1 SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Se trabajará por mejorar las condiciones de los hogares con viviendas inadecuadas, a través del subsidio complementario para mejoramiento de vivienda, para lo cual el departamento, gestionará ante el Ministerio de

Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, subsidios para mejoramiento de vivienda en diferentes modalidades, los cuales se complementarán con inversión departamental y esfuerzo de las familias beneficiarias.

META

- Brindar 6.000 mejoramientos de vivienda de 2.500.000 c/u para cubrir el 14% del número de hogares con déficit cualitativo.

2.7 SEGURIDAD ALIMENTARIA

2.7.1 PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE NEGOCIOS RURALES

2.7.1.1 SUBPROGRAMA EL CAMPO UN GRAN NEGOCIO

METAS

- Fortalecer y acompañar en los 29 municipios las asociaciones de productores y empresas del sector agropecuario y agroindustrial en el departamento.
- Implementar y fortalecer en un 100% la agro-red departamental a través de asistencia técnica, capacitación, asesoría.

2.8 PAZ Y CONVIVENCIA

2.8.1 PROGRAMA CULTURA CIUDADANA PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

2.8.1.1 SUBPROGRAMA ESPACIOS DE CONCILIACIÓN

META

- Estructurar e impulsar una estrategia de cultura ciudadana para el Departamento orientada a la reconciliación y la convivencia.

2.8.1.2 SUBPROGRAMA LECCIONES DE VIDA... INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

METAS

- Realizar 4 Foros Internacionales sobre la reconciliación y la convivencia. Acuerdos de Paz – No Violencia.
- Estructurar y desarrollar la línea Virtual Lecciones de Vida (Foros virtuales, chat, o tele-conferencias)
- Realizar 4 misiones sociales de conocimiento de experiencias de reconciliación, paz y no violencia en otras regiones o países.
- Generar y cofinanciar 10 encuentros poblacionales y/o sub-regionales de participación para la convivencia.
- Generar y apoyar 20 iniciativas regionales que promuevan condiciones de convivencia y la construcción de paz.

2.8.1.3 SUBPROGRAMA

PROMOCIÓN DE LOS DDHH - DIH Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

METAS

- Formar a 100 multiplicadores en DDHH y DIH mediante diplomados, especializaciones, cursos o talleres.
- Implementar un Plan de Medios de DDHH y DIH, para la visibilización de las víctimas.
- Realizar una estrategia de sensibilización de actores para impulsar el Acuerdo Humanitario, en el marco de las prioridades de la comunidad regional.
- Apoyar con cofinanciación, apoyo logístico y asistencia 10 acciones humanitarias.
- Promover y fortalecer la organización de las víctimas en el Meta, mediante asesoría, asistencia técnica y logístico.

3 ESTRATEGIA DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LOS SERVICIOS

3.1 DESARROLLO SOCIAL CON PERSPECTIVA DE DERECHOS

3.1.1. PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL

Se establece en este programa la prioridad de desarrollar en el ámbito departamental un proceso de movilización social direccionado hacia la construcción de acuerdos como motor del progreso y cohesión de los comunidades, afianzando un acuerdo social que de soporte a la intervención social pública en el marco de las políticas de derechos.

Se desarrollarán acciones como las de formulación, ejecución y seguimiento de las políticas de infancia y adolescencia; el diseño y formulación de políticas públicas sociales; la capacitación, asesoría, y apoyo al CDPS y a los COMPOS para el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos sociales; y la identificación, diseño, gestión y gerencia de proyectos estratégicos.

Se integrará el programa Dinámica Joven, orientado a la articulación de esfuerzos y programas dirigidos a la juventud, el impulso de estrategias y alianzas para el desarrollo empresarial, la formación de liderazgos y la integración de acuerdos regionales de los jóvenes sobre las metas de desarrollo.

3.1.1.1 SUBPROGRAMA POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE DERECHOS.

METAS

- Diseñar, formular, implementar, acompañar, evaluar y hacer seguimiento de 8 políticas públicas sociales departamentales y municipales (Infancia y Adolescencia, Juventud, Adulto Mayor, Equidad de Género, Desplazados, Diversidad Funcional, Indígenas y Afros).
- Realizar 8 Campañas de promoción y difusión de los derechos.

3.1.1.2 SUBPROGRAMA CDPS Y COMPOS DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO SOCIAL EN EL META.

META

- Formar el capital humano y brindar asesoría técnica a 30 Consejos de Política Social y hacer seguimiento (1 Consejo Departamental de Política y 29 Consejos Municipales de Política Social).

3.2 EDUCACION

3.2.1 PROGRAMA SOSTENIBILIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

De conformidad con esta tercera estrategia, el Departamento apoyará la eficiencia y oportunidad de la prestación del servicio garantizando el pago de las obligaciones laborales y mejoramiento de las condiciones de trabajo del

sector. Así mismo, se adelantará el proceso de modernización de la secretaría de educación el cual contempla el ajuste de la estructura organizacional y la implementación de los sistemas de información SIMAT, SINEB, SAC, SFGC, en articulación con los establecimientos educativos.

3.2.1.1 SUBPROGRAMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

METAS

- Garantizar los recursos para la prestación del servicio educativo con recursos del Sistema General de Participaciones en un 100%.
- Realizar el estudio de actualización de la planta de docentes, directivos docentes y administrativos del departamento del Meta y gestionar su aprobación ante el Ministerio de Educación Nacional.
- Conciliar y sanear el 100% de la deuda con el Fondo de Prestaciones del Magisterio.

3.2.1.2 SUBPROGRAMA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

METAS

- Formular la política educativa departamental enmarcada en el Plan Decenal Nacional de Educación y las demandas de desarrollo del Meta.
- Implementar en un 100% el plan de modernización de la Secretaría de Educación Departamental (Sistema de información sectorial, reorganización de procesos, talento humano y actividades complementarias).

3.3. SALUD

Con tres programas consolidados bajo el nombre “**Unidos gana la salud pública**” se desarrollan los ejes programáticos de salud pública⁶, promoción social⁷, prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales⁸, emergencias y desastres⁹ y tienen como objeto mejorar la salud infantil, la salud sexual y reproductiva, la salud oral, la salud mental, la situación

⁶ Op. cit, p.3

⁷ Op. cit, p.3

⁸ Op. cit, p.3

⁹ Op. cit, p.3

nutricional y la seguridad sanitaria, ambiental y ocupacional; además, pretenden disminuir las enfermedades transmisibles, las crónicas no transmisibles, las discapacidades y las zoonosis.

3.3.1. PROGRAMA SALUD PÚBLICA

3.3.1.1. SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA SALUD INFANTIL

METAS

- Reducir la tasa de mortalidad en menores de un año a 15 por 1.000 nacidos vivos.
- Lograr y mantener las coberturas de vacunación con todos los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) por encima del 95%, en niños y niñas menores de 1 año.

3.3.1.2. SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

METAS

- Reducir la tasa de mortalidad materna por debajo de 62,4 por cien mil nacidos vivos.
- Disminuir la fecundidad global en mujeres entre 15 a 49 años por debajo de 2,5 hijos por mujer.
- Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino por debajo de 20 por cien mil.
- Mantener por debajo de 1,7% la prevalencia de infección por VIH en población de 15 a 49 años.

3.3.1.3. SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA SALUD ORAL

METAS

- Realizar el diagnóstico situacional de la salud oral en el departamento.
- Lograr un índice de COP promedio a los 12 años de edad menor de 2,3.
- Lograr y mantener los dientes permanentes en el 60% de los mayores de 18 años del departamento.

3.3.1.4. SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA SALUD MENTAL

METAS

- Implementar la política nacional de salud mental y la de reducción del consumo de sustancias psico-activas en el 100% de los municipios.
- Reducir la tasa de mortalidad por suicidios a 4,0 por cien mil.

3.3.1.5. SUBPROGRAMA DISMINUCIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LAS ZONOSIS

METAS

- Detectar el 77% de los casos de tuberculosis en el Departamento.
- Aumentar al 90% la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar baciloscopia positiva.
- Detectar el 70% de los casos de lepra y tratar el 100% los pacientes identificados en el Departamento.
- Eliminar la rabia humana transmitida por caninos en el Departamento.
- Reducir los casos de mortalidad por malaria en el 50%.
- Reducir los casos de mortalidad por dengue en el 50%.

3.3.1.6. SUBPROGRAMA DISMINUCIÓN DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Y LAS DISCAPACIDADES

METAS

- Aumentar por encima de 26% la prevalencia de actividad física global en adolescentes entre 13 y 17 años.
- Aumentar por encima de 42,6% la prevalencia de actividad física mínima en adultos entre 18 y 64 años.
- Promover acciones preventivas para mantener o reducir la prevalencia de limitaciones evitables en el 100% del Departamento.

3.3.1.7. SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN NUTRICIONAL

METAS

- Reducir por debajo del 8% la desnutrición en niños menores de 5 años
- Incrementar en un mes la mediana de duración de la lactancia materna exclusiva

3.3.1.8. SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL

METAS

- Crear la Unidad Ejecutora de Salud Ambiental para el departamento.
- Implementar la Política de Salud Ambiental en el Departamento.
- Implementar cuatro estrategias de IEC para la promoción de ambientes saludables en el 100% de los municipios del Departamento.
- Ampliar la cobertura y continuidad de la vigilancia sanitaria al 100% del Departamento.
- Fortalecer del Laboratorio de Salud Pública del Departamento.
- Concurrir y complementar el 100% de los municipios en las acciones de vigilancia en salud pública.
- Complementar el Sistema de Información de la Secretaría Seccional de Salud.

3.3.1.9. SUBPROGRAMA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL

META

- Desarrollar un plan de asistencia técnica, seguimiento y evaluación para el 100% de los planes de salud pública territoriales.

3.3.2. PROGRAMA PROMOCIÓN SOCIAL

3.3.2.1. SUBPROGRAMA POBLACIONES ESPECIALES

METAS

- Caracterizar el 100% de las poblaciones especiales en el Departamento.
- Implementar la estrategia 2020 en 28 municipios.
- Crear y dotar el banco de ayudas técnicas para la población con diversidad funcional del departamento.
- Diseñar un modelo de atención diferencial en salud para el departamento.

3.3.2.2. SUBPROGRAMA RED JUNTOS

METAS

- Garantizar el acceso del 100% de los beneficiados en la red juntos a los programas de salud.
- Implementar en 12 municipios estrategias para coadyuvar a través del ocio productivo en la superación de la pobreza extrema.

3.3.2.3. SUBPROGRAMA EDUCACIÓN NO FORMAL EN ASPECTOS DE PROMOCIÓN SOCIAL

META

- Promover el control social en la vigilancia de la prestación de los servicios de salud en el 100% de los municipios.

3.3.3. PROGRAMA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES

3.3.3.1. SUBPROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA EN ÁMBITOS LABORALES

METAS

- Reducir la tasa de morbilidad por enfermedad profesional por debajo de 2 por cien mil.
- Reducir la tasa de mortalidad por accidente de trabajo por debajo de la base nacional de 5,2 por cien mil.

3.3.4. PROGRAMA EMERGENCIAS Y DESASTRES

3.3.4.1. SUBPROGRAMA GESTIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

META

- Verificar en el 100% de las IPS la existencia de los mapas de riesgo.

3.3.4.2. SUBPROGRAMA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL PARA EL DESARROLLO DE PLANES PREVENTIVOS DE MITIGACIÓN Y SUPERACIÓN DE LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES

METAS

- Participar en el 100% de las reuniones del Comité Regional para la Prevención y Atención de Emergencias.

3.4 CULTURA

3.4.1 PROGRAMA PARTICIPACIÓN DE ACTORES CULTURALES

El desarrollo de la cultura en el Departamento, se impulsará a través del fortalecimiento de la identidad y la ciudadanía, expresada en acciones de participación, convivencia y compromiso que contribuyan al desarrollo social y económico por medio del subprograma diversidad de culturas que tiene que ver con encuentros culturales en las subregiones del departamento.

En este sentido se apoyarán acciones desde la “*identidad del nuevo metense*”, que permitirán la realización de estudios e investigaciones socio-culturales y creativas encaminadas a la construcción de un nuevo enfoque de proyecto colectivo del Meta. Las condiciones propias del Meta en esta coyuntura, hacen necesaria la formación de paradigmas sociales que orienten la acción de los individuos, su voluntad de integración y las oportunidades de consolidar y fortalecer el capital social en el Meta.

Dentro del programa “Cultura Ciudadana”, se apoyarán las investigaciones y dinámicas necesarias para la generación de espacios para la convivencia, capacitación y formación integral de personas identificadas con su entorno, solidarias y proactivas. La apropiación del individuo sobre su entorno, debe ser orientada a partir de la premisa del valor que el individuo le incorpora a su proyecto de vida, afianzando su arraigo para disminuir los altos índices de movilidad poblacional.

Se establecerán “Alianzas estratégicas para la promoción cultural”, por medio del cual, se gestionará y se aprovecharán todas las oportunidades que ofrezca la cooperación internacional y los convenios nacionales con el Ministerio de Cultura.

El subprograma de Sistema Departamental de Cultura hace referencia a los Consejos Municipales de Cultura establecidos en la Ley 397/97 y que son las instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí y que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autotomía.

3.4.1.1 SUBPROGRAMAS SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA

METAS

- Consolidar con asesoría y asistencia técnica el Sistema Departamental de Cultura.
- Formar 35 gestores culturales a través de un convenio con una institución de educación superior.

3.4.1.2 SUBPROGRAMAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS

METAS

- Desarrollar una estrategia de cooperación con entidades nacionales del sector hacia el fortalecimiento de los actores culturales.

3.4.1.3 SUBPROGRAMAS DIVERSIDAD DE CULTURAS

METAS

- Establecer 5 eventos regionales: Ariari, Cordillera, Piedemonte, Río Meta y Villavicencio; denominados "Crea una expedición por la cultura del Meta".
- Promover 4 diálogos de saberes con las comunidades afro descendientes, indígenas: Paeces, Sikuanis, Salivas, Guahivos, a partir de las prácticas académicas y de investigación adelantadas con las comunidades de base.
- Formular el Plan Decenal de Cultura.

3.4.1.4 SUBPROGRAMAS CULTURA CIUDADANA E IDENTIDAD METENSE

META

- Promover 5 ejercicios de cultura ciudadana en: Convivencia, Valores Cívicos, Ética, Patrimonio Público, Comportamiento y uso de las vías.

3.5. PROGRAMA DEPORTE, RECREACION Y EDUCACION FÍSICA

3.5.1. PROGRAMA "DEPORTE Y DESARROLLO PARA EL META"

Con el programa "Deporte, Recreación y Educación Física para el Desarrollo del Meta" se fortalecerá la realización de actividades relacionadas con el deporte, recreación y educación física, orientadas a la práctica del deporte competitivo, social comunitario, formativo e iniciación deportiva. La educación física como instrumento pedagógico se expresará desde los centros de educación física, para la generación de hábitos de vida saludable en la población; la recreación estrategia para facilitar la ocupación sana y productiva de su tiempo libre.

3.5.1.1. SUBPROGRAMA ALTERNATIVAS COMUNITARIAS PARA EL DEPORTE, LA RECREACION Y LA EDUCACION FÍSICA

METAS

- Alcanzar una participación anual de 60.000 participantes activos y pasivos en la programación de los eventos deportivos, recreativos de carácter masivo y de aprovechamiento del tiempo libre.
- Ejecutar el programa de actividad física y adulto mayor para la población entre 18 y 60 años en el 100% de los Municipios.
- Apoyar técnica y financieramente la ejecución anual de los Juegos Universitarios y Medios de Comunicación.

3.5.1.2. SUBPROGRAMA ATENCIÓN A LA EDUCACION FÍSICA

METAS

- Apoyar la creación y sostenibilidad de los Centros de Educación Física e Iniciación Deportiva (CEFID) en el 100% de los Municipios del Departamento.
- Vincular a 9.000 niños en la realización anual del Festival Recreativo Escolar "Pilositos" con la participación de todos los Municipios del Departamento

3.6 VIVIENDA

3.6.1 PROGRAMA VIVIENDA PROPIA DIGNIFICANTE

3.6.1.1 SUBPROGRAMA DE RENOVACION URBANA

Se busca recuperar áreas urbanas dotadas de servicios, generando espacios vitales con menores costos y mayores posibilidades de rehabilitar y fortalecer

el tejido social en un área de alta vulnerabilidad, disponiendo de una infraestructura segura, ordenada del entorno y articulada con el sector de mayor oferta de bienes y servicios en la ciudad.

META:

- Estructurar el proyecto de renovación urbana en coordinación con el municipio de Villavicencio en la perspectiva de generar 2.500 soluciones de vivienda.

3.7 SEGURIDAD ALIMENTARIA

Incorpora las acciones tendientes a consolidar los procesos de encadenamiento con la correspondiente articulación de los sectores privado, público y academia para diversificar la producción agropecuaria y asegurar la oferta de alimentos.

3.7.1 PROGRAMA INTEGRACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS

Se pretende dinamizar la productividad agropecuaria, consolidando su organización productiva y empresarial, brindando apoyo a los entes territoriales en la búsqueda de niveles de productividad más elevados y su integración con los programas orientados a la seguridad alimentaria.

3.7.1.1 SUBPROGRAMA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA DEL TERRITORIO

METAS

- Elaborar el Plan de Desarrollo Agropecuario del Departamento del Meta.
- Formular e implementar cuatro planes estratégicos sub-sectoriales del sector agrario, agroindustrial y de la economía solidaria.

3.8 PAZ Y CONVIVENCIA

3.8.1 PROGRAMA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DEPARTAMENTAL Y DE LOS PLANES EN DDHH, CONVIVENCIA Y PAZ

3.8.1.1. SUBPROGRAMA OBSERVATORIO DE DDHH Y DIH

METAS

- Operar el Observatorio de DDHH Y DIH y promocionar sus resultados estadísticos, a través de publicaciones.

3.8.1.2. SUBPROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE PAZ Y CONVIVENCIA.

METAS

- Elaborar un documento de política para la convivencia, la reconciliación y la aplicación de los DDHH y DIH en el departamento.
- Socializar y promover la política en los 29 municipios del Meta.
- Hacer el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política en el 100% de los municipios del Meta.

3.8.2 PROGRAMA INTERVENCIÓN Y APOYO A LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.

3.8.2.1. SUBPROGRAMA LABORATORIO DE PAZ III

META

- Apoyo financiero y acompañamiento técnico y gerencial del Laboratorio de Paz III.

3.8.2.2. SUBPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS PARA PROYECTOS DE PAZ Y CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

META

- Apalancamiento gerencial y financiero de proyectos orientados a la paz y la convivencia, que cuenten con la participación de organismos nacionales y/o internacionales.

3.9 AGUA POTABLE

3.9.1 PROGRAMA PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO.

El Gobierno Nacional desarrolló un conjunto de estrategias del orden fiscal, presupuestal, política, institucional, técnico y financiero, para que todos los departamentos del país cuenten con un PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, que garantice en el corto, mediano y largo plazo alcanzar la meta de cobertura mínimas de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo fijadas para el año 2019.

Corresponde a los municipios de acuerdo al mandato constitucional y legal (art. 356 y 357 de la Constitución Política) y la ley 142/94 asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico (A.P.S.B.)

Luego de un estudio conjunto efectuado por el DNP, Procuraduría y Superintendencia de Servicios, se concluyó en la necesidad de realizar modificaciones a la normatividad con el propósito de ejercer un control más efectivo a los recursos de SGP, destinados para A.P.S.B., por lo que se expidió el Acto Legislativo No. 04 de 2007, la Ley 1176 de 2007 y el Decreto 028/08.

De otra parte, como resultado de la mesa interinstitucional de entidades del orden nacional e internacional, la Procuraduría General de la Nación (P.G.N.) expide la directiva 015 de 2005, cuya implantación se viene desarrollando, buscando mejorar el impacto de los recursos del SGP en A.P.S.B.

Como consecuencia se implementan estrategias de A.P.S.B. establecidas en la visión Segundo Centenario 2019 y el P.N.D. (2006-2010) Ley 1151/07, incluyendo incentivos por la eficiente gestión de los recursos, al igual que define las otras fuentes de financiación (tarifas, regalías, S.G.P., P.G.N. y Créditos), por lo que se expidieron normas para mejorar la eficiencia y transparencia de la ejecución de los recursos.

Se creó la Bolsa Sectorial de A.P.S.B. (Acto Legislativo No. 04/07) y su reglamentación por medio de la Ley 1176/07 y el Decreto 028/08 definiendo la estrategia de monitoreo, seguimiento y control de los recursos del SGP.

3.9.1.1 SUBPROGRAMA: PLAN DEPARTAMENTAL - P.D.A.S.

Le corresponde a los departamentos un papel protagónico en el desarrollo y éxito de esta política pública del Gobierno Nacional, en la que debe prestarse por parte del departamento todo el apoyo posible a los distritos y municipios del área de su jurisdicción, para que atiendan sus responsabilidades constitucionales y legales en materia de agua potable y saneamiento básico,

y adicionalmente para guardar la debida coherencia del Plan Departamental de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo, resulta ineludible la vinculación del departamento a dicha política, de manera que se hará parte del respectivo Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento -PDAS, una vez sea adoptado legalmente, aportando los recursos que para dicho sector cuente el departamento, según se defina en el Plan de Inversiones del presente Plan de Desarrollo.

En este sentido, en el Plan de Desarrollo Departamental se prevé, en concordancia con el documento CONPES 3463/07 y la normatividad que expida el Gobierno Nacional, que la Gobernación del Meta asuma la coordinación del plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento (P.D.A.S) generando los instrumentos e instancias concebidos en él, constituyendo el Comité Directivo del PDAS, constituyendo la gerencia integral, adoptando preferentemente a la Empresa de Servicios Públicos del Meta - EDESA S.A. ESP- como gestor en el proceso de ejecución del PDA, creando la bolsa sectorial de agua potable y saneamiento básico; y desarrollando la política de transformación empresarial conforme al diagnóstico institucional.

El Departamento está adelantando la etapa de formulación del Plan correspondiente a la FASE I, que es el diagnóstico de las necesidades en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, y se encuentra definiendo con el Gobierno Nacional el esquema institucional que va a adoptar la Gobernación del Meta como coordinadora general del PDAS, para luego iniciar el acercamiento con los demás actores del Plan, como son Municipios y Corporaciones Autónomas y con ellos definir las inversiones para el periodo 2008-2019.

Se identifica la necesidad de desarrollar los estudios técnicos requeridos para ajustar las decisiones de inversión, como base para que los municipios, en el ámbito de sus competencias, se manifiesten en la intención voluntaria para participar en el PDA junto con la aprobación de la estrategia integral de financiación que será establecida en el mismo.

El Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento Básico como herramienta impulsada por el Gobierno Nacional, articulará las diferentes fuentes de recursos financieros: SGP, tarifas, regalías, presupuestos territoriales y recursos del Gobierno Nacional, para fortalecer la inversión institucional de los municipios en el manejo empresarial y desarrollo de operadores de esquemas regionales o locales en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. A nivel

Departamental le permite modernizar su esquema operacional y desarrollar proyectos integrales con la cofinanciación de todos los actores del Plan.

La Gobernación del Meta como coordinadora del Plan Departamental de Agua, actualmente, se ha fijado como meta tener formulado el PDA en el mes de octubre de 2008, junto con la firma del convenio entre el Departamento y MAVDT, para así iniciar su implementación.

METAS

- Cubrir el 100% de los municipios con el Plan de Saneamiento y Vertimientos Municipal (PSVM) y el Plan de Cumplimiento.
- Beneficiar a 625.387 personas (98,5%) del total de la población urbana con agua potable.
- Beneficiar a 599.991 personas del área urbana (94.5%) con alcantarillado.
- Beneficiar a 190.644 personas del área rural (75.1%) con agua potable.
- Beneficiar a 166.274 personas del área rural (65.5%) con alcantarillado.

II. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Política Económica: Competitivo e Innovador.

Se parte del reconocimiento de la dinámica de cambio y transformación que afecta el conjunto de los actores sociales, no controlable desde el ámbito regional, aborda igualmente la necesidad de desarrollar un conjunto de acciones, encaminadas a lograr que los metenses y sus instituciones puedan asumir el liderazgo del desarrollo económico regional y local, promoviendo un nuevo modelo de desarrollo y crecimiento económico que incluya elementos de innovación que fortalezcan sus condiciones y competitividad.

Los factores de política que sustentan la estrategia de gestión del desarrollo económico territorial, son:

- El **Conocimiento Aplicado**, se entiende como la generación de oportunidades que concretan alternativas innovadoras en el sistema productivo regional, que permite direccionar el ingreso exitoso de los empresarios y actores regionales a los negocios. Desde aquí es donde incide la formación de capital social y de liderazgos fundamentados en el conocimiento de los regionales, para asumir la capacidad social de respuesta a los cambios.
- Las **Cadenas de Valor Territorial**, en la construcción de la política es uno de los factores importantes a ponderar. Sobre él se determinan los beneficios y por ende la evaluación de la prioridad de la actividad productiva y de los circuitos económicos y financieros en el territorio, determinando la participación de los actores en la construcción y apropiación del valor generado.
- La **Capacidad Empresarial**, que contempla la cultura y valor de los agentes productivos vistos con enfoque de individuo, empresa y territorio, para afrontar los retos actuales y futuros y llegar a ser exitosos en el mercado regional, nacional e internacional.
- Lo **Transable**, como factor de política que define el éxito regional, el marco de los volúmenes, pero también de los valores manejados en

las relaciones de mercados que interesan al Meta. En este sentido, se buscará mejorar no sólo los volúmenes de producto, sino una mayor participación en el valor de los mercados.

- La **Formalidad**, de las actividades productivas y empresariales que caracterizan la economía metense, atacando los altos niveles de informalidad existentes, en todo el territorio. Se considera un elemento esencial para fortalecer la productividad y competitividad territorial.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

En el marco de la política de lo Competitivo e Innovador se contempla la implementación de los siguientes objetivos estratégicos

1. ESTRATEGIA GESTION DE CADENAS Y CLUSTERS

La gestión de la promoción del desarrollo regional y local en las sociedades modernas determina las oportunidades de los territorios para transformarse en altamente competitivos y de éxito en el copamiento de mercados y formación de valor.

El análisis de cadenas de valor y la integración de los agentes productivos y de los actores públicos, con un apoyo importante del conocimiento y la ciencia, se constituirán en una de las formas con las cuales se promueve el desarrollo económico en el Meta.

La articulación de actores deberá estar acordada y mediada en la comunicación oportuna para prevenir los efectos socio-ambientales de las decisiones de inversión privada en el territorio metense. Los requerimientos de creación de empleo e ingreso productivo, la concreción de oportunidades y nichos de mercado, la definición de las políticas y la priorización de acciones, permitirá afianzar las oportunidades regionales frente a los escenarios de la agroindustria, el turismo, el comercio, los servicios especiales y, de manera particular, los relacionados con el mercado agro-alimentario.

1.1 SECTORES PRODUCTIVOS

1.1.1 PROGRAMA ACUERDOS REGIONALES DE COMPETITIVIDAD

A través del programa busca el ordenamiento y acuerdo regional de competitividad por cadena de valor para cada sector de tal forma que se generarán las bases para articular componentes productivos sectoriales y con ello aumentar la competitividad y las alternativas y posibilidades de fortalecer los sectores productivos como generadores de valor agregado y soporte del desarrollo económico del Departamento.

1.1.1.1 SUBPROGRAMA DESARROLLO COMPETITIVO

Con la conformación de Unidades de Inteligencia para el manejo y administración de la información por cadenas de valor y los Observatorios de la Producción y Comercialización, se amplía la capacidad regional para hacer seguimiento a la situación y el curso del desempeño de los sectores; ello con miras a que se estructuren instrumentos de evaluación y gestión sobre el desarrollo de los mismos y de la economía en general.

La administración ajustará el sistema de participación de actores del sector productivo en las diferentes áreas para lograr un ordenamiento adecuado de la toma de decisiones y de la gestión de los acuerdos de competitividad.

METAS ECONOMIA CAMPESINA Y AGRO-INDUSTRIA:

- Estructurar y operar el sistema de información y observatorio del sector agropecuario en un 100%.
- Formular 3 acuerdos de competitividad, consolidando las 8 cadenas productivas a través del acompañamiento, asistencia técnica, transferencia de tecnología y asesoramiento del sector agropecuario y agroindustrial.
- Impulsar la asociatividad de 400 productores de los sectores agropecuarios y agro-industrial, a través de capacitación, estructuración de negocios y gestión de apoyo al desarrollo empresarial y de la innovación.

METAS TURISMO

- Crear y operar en un 100% el Observatorio del sector turístico.
- Impulsar la asociatividad para la conformación de 1 Cluster Turístico y ajustar el acuerdo de competitividad sectorial.

METAS MIPYMES, INDUSTRIA, ECONOMÍA SOLIDARIA Y OTROS SERVICIOS

- Consolidar y fortalecer tres cluster de agroindustria, piscícola y turismo.
- Apoyar la consolidación de un sistema de información comercial y de servicios que sirva de referente para las oportunidades de inversión y desarrollo de negocios y mercados, con coberturas del 40% de empresarios del sector en referencia.
- Promover un pacto en favor del empleo con la implementación de la Política Departamental de Empleo, el Observatorio de Empleo y el fortalecimiento del Consejo Regional de Empleo -CRE.

1.1.2 PROGRAMA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La ciencia y la tecnología jugarán un papel fundamental en el proceso de modernización y desarrollo tecnológico del aparato productivo regional. El apoyo al CODECYT, la conformación de centros de desarrollo tecnológico, y el apoyo al Sistema Regional de Ciencia y Tecnología configurarán un sistema de soporte para este componente en los próximos 4 años de gobierno.

1.1.2.1 SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACION

METAS

- Fortalecer en un 100% el sistema regional de Ciencia y Tecnología y apoyar el CODECYT, de acuerdo con la disponibilidad de recursos.
- Formular e implementar en un 100% los programas establecidos en el Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología a lo planteado para el cuatrienio.
- Crear e implementar el Observatorio de Ciencia y Tecnología e Innovación.

1.1.2. 2 SUBPROGRAMA FOMENTO DE UNA CULTURA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

METAS

- Ampliar el Programa Ondas a todos los municipios del Meta.

- Apoyar a 80 jóvenes investigadores a través de pasantías para desarrollar proyectos de investigación en coordinación con la empresa privada y la academia en el departamento.
- Crear 10 grupos de semilleros de investigadores.
- Apoyar a 40 personas de los sectores económico y social con pasantías para el intercambio del conocimiento.
- Realizar anualmente una semana de ciencia y tecnología
- Apoyar la realización de cuatro misiones tecnológicas y del conocimiento.

1.1.2.3 SUBPROGRAMA DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

METAS

- Apoyar siete centros de investigación y desarrollo tecnológico.
- Apoyar la formación de profesionales a nivel de maestría y doctorado en temas de interés regional.
- Cofinanciar la formulación de ochenta perfiles de proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

1.1.2.4. SUBPROGRAMA DESARROLLO EMPRESARIAL INNOVADOR PARA LA COMPETITIVIDAD

METAS

- Ejecutar la segunda fase del Proyecto Mapa del Conocimiento, y de la Universidad-Empresa-Estado.
- Implementar con la empresa privada 2 procesos de interacción para la ciencia y la tecnología.

2. ESTRATEGIA CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA EMPRESARIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO.

En esta estrategia se propone la ejecución de programas orientados a la creación y fortalecimiento empresarial, la integración de procesos de calidad y de excelencia en los empresarios del sector, el apoyo a la incorporación de la cultura del emprendimiento en el sistema educativo y la conformación de centros de desarrollo local.

2.1 SECTORES PRODUCTIVOS

2.1.1 PROGRAMA RED DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL

2.1.1.1 SUBPROGRAMA EMPREDIMIENTO EMPRESARIAL

Se conformará una red de apoyo para el fortalecimiento de las empresas productivas del departamento, con especialización en cada sector, que busca mejorar las oportunidades de negocios, la formalización de empresas, el soporte territorial de integración productiva y la conformación de procesos integrales que favorezcan la reducción de la mortalidad empresarial temprana.

METAS ECONOMÍA CAMPESINA Y AGROINDUSTRIA

- Acompañar la creación de dos centros provinciales y el fortalecimiento de los tres existentes.
- Activar las granjas de Mesetas, Iracá y San Antonio para incentivar el desarrollo agropecuario del Departamento.
- Organizar la Unidad Formuladora y Acompañante de proyectos productivos del departamento del Meta.
- Ejecutar 6 proyectos productivos en la Granja Iracá como Centro piloto, para trabajar articuladamente en el fortalecimiento de la educación rural del departamento del Meta generando productividad y competitividad.
- Ejecutar 8 proyectos de explotación agropecuaria tecnificada en la Granja Iracá, para el uso sostenible de los suelos con tecnologías apropiadas aplicables a la región.
- Construir un modelo pedagógico agro-industrial propio, desde el Centro de Desarrollo para la Competitividad Iracá, contextualizado al entorno regional y aplicable al modelo educativo rural que se brinda en la región.

METAS TURISMO

- Vincular a 30 empresarios del sector en programas de gestión de la calidad en turismo.
- Capacitar anualmente a 500 personas vinculadas al sector turístico, en sensibilización turística, prevención del turismo sexual en menores de edad y vinculación de “Colegios Amigos del Turismo”.

METAS DE MIPYMES, INDUSTRIA Y OTROS SERVICIOS

- Apoyar procesos de innovación y emprendimiento a 20 empresas incubadas.
- Apoyar los procesos de certificación de calidad a los tres sectores de las Mipymes que reúnan los requisitos.
- Brindar soporte para la formación y fortalecimiento empresarial de seis sectores (Metalmecánica, tenderos, alimentos, construcción, confección y artesanía) a través de la conformación de una red.

3. ESTRATEGIA DE AGENCIAMIENTO DEL DESARROLLO TERRITORIAL

3.1 SECTORES PRODUCTIVOS

3.1.1 PROGRAMA MARKETING TERRITORIAL

Se propone establecer una estrategia de promoción empresarial sustentada en el concepto de territorio del Meta como producto, asociado a una estrategia integral de calidad que debe ser incorporada por los empresarios dentro de cada sector, que ofrezca garantías en la presentación del concepto de marca asociado a cada producto.

Por las particularidades del sector frente al concepto de marca se establecerá un trabajo orientado a la creación de la red de seguridad y el fomento a la cultura de la seguridad en los prestadores.

3.1.1.1 SUBPROGRAMA

DESARROLLO EMPRESARIAL Y DEL AGRO

METAS SECTOR ECONOMÍA CAMPESINA Y AGRO-INDUSTRIA

- Identificar y desarrollar el concepto de marca, definiendo la estrategia de marketing y un acuerdo empresarial para su utilización, incorporando la gestión de la calidad en los productos agropecuarios y agro-industriales del departamento.
- Organizar y realizar eventos de promoción de los productores del sector agropecuario para impulsar la competitividad de los municipios.

METAS SECTOR TURISMO

- Crear e implementar la Red de Seguridad Turística en el Meta.

- Elaborar anualmente una estrategia integral de promoción, comercialización y mercadeo del turismo metense, que incorpore un plan de medios para el turismo, la creación y promoción de una Red de Parques Turísticos del Meta.
- Crear y promocionar la marca Meta del turismo.
- Promocionar el Departamento anualmente en seis vitrinas turísticas nacionales y 1 Internacional, al igual que en seis reinados nacionales.
- Apoyar a los municipios para el cumplimiento del calendario de ferias y fiestas.
- Identificar y reconocer las zonas con potencial turístico (una anual).

3.1.2 PROGRAMA AGENCIAMIENTO DE NEGOCIOS Y SERVICIOS

Se establecerá, a partir del presente programa, la constitución de Unidades Empresariales de Gestión de Negocios, que favorezcan la visión estratégica de los mercados, la integración de servicios y el soporte del desarrollo económico sectorial.

METAS DE ECONOMÍA CAMPESINA Y AGRO-INDUSTRIA

- Estructurar y puesta en operación de METABASTOS, como una estrategia de apoyo a la comercialización y gestión de mercados, e impulsando el uso de las TIC's en los negocios.

METAS DE TURISMO

- Estructurar y poner en operación en un 100% Centro de Desarrollo Turístico.
- Desarrollar dos procesos de asistencia técnica para el sector turístico, a través de la gestión de tecnologías y conocimiento a nivel nacional e internacional, así como de información y mercados y del ordenamiento y planificación del territorio.
- Fortalecer la investigación a través de la gestión de recursos para dos proyectos del sector.

METAS DE MIPYMES, INDUSTRIA, ECONOMIA SOLIDARIA Y OTROS SERVICIOS

- Estructurar y poner en marcha en un 100% el Centro de Desarrollo Económico Regional.

4. ESTRATEGIA DE IMPULSO AL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR

Esta estrategia está orientada a la construcción y formación de alianzas, mecanismos e instrumentos, que permite a los productores regionales el acceso real a las oportunidades de financiamiento de las iniciativas productivas.

4.1 SECTORES PRODUCTIVOS

4.1.1 PROGRAMA APALANCAMIENTO Y FINANCIAMIENTO

Este programa tiene como telón de fondo las iniciativas del gobierno nacional que favorecen la construcción de instrumentos de financiación, pero que deben igualmente integrar las soluciones en el análisis de las cadenas de valor, los mercados objetivos, la gestión de proyectos, entre otros.

La configuración de un Fondo Rotatorio que pueda aplicar los recursos que posee el departamento en un grupo de inversión, requiere la constitución de una organización regional que pueda aplicar en el mercado de valores y servicios financieros, por lo que se establece la realización de un estudio de la preinversión que determine su viabilidad.

Estos recursos pretenden impulsar los sistemas de crédito y micro-crédito jalonando recursos de la banca, con mecanismos que faciliten el acceso a los mismos por parte de los empresarios del Meta y, con ello, mejorar sus condiciones competitivas y de inserción exitosa en los mercados.

4.1.1.1 SUBPROGRAMA COFINANCIACIÓN Y AVAL COMPLEMENTARIO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

METAS

- Ampliar el Fondo de Garantías Complementarias para apoyar 400 nuevos proyectos productivos y cofinanciar 24 bancos de maquinaria.
- Apoyar la legalización de 500 predios con proyectos productivos.
- Cofinanciar proyectos productivos agropecuarios o agroindustriales en el Departamento.
- Gestionar recursos para establecer un fondo financiero de apoyo para el acceso al crédito del sector a través del Fondo de Promoción Turística y del apalancamiento que ofrece la banca de fomento.
- Realizar el estudio de viabilidad empresarial del Fondo Rotatorio de Inversiones y su funcionamiento como organismo financiero.

- Movilizar recursos en proporción de 1 a 10 pesos para aplicar a crédito y micro-crédito dirigido a micro y pequeños empresarios de los sectores productivos generadores de empleo e ingreso, impulsando la banca de oportunidades.
- Apoyar financiera y técnicamente a 4 asociaciones de exportadores de peces ornamentales.

5. ESTRATEGIA INTEGRACIÓN Y TERRITORIOS COMPETITIVOS

Comprende esta estrategia el conjunto de acciones, programas y proyectos que tiene como propósito la creación de territorios competitivos a partir de la formación de la infraestructura física y de movilidad que demanda la operación de los circuitos económicos y de mercados.

Aquí se destaca de manera especial el componente vial y de comunicaciones, de servicios públicos de apoyo a la producción, y de la red de ciudades y centros urbanos, en donde se determinarán las prioridades de ocupación espacial del territorio.

El enfoque subregional, la determinación de zonas productoras en los nuevos escenarios del desarrollo y los requerimientos de apoyo al desarrollo rural y productivo serán prioritarios en la concreción de esta estrategia.

5.1 MOVILIDAD

5.1.1 PROGRAMA DESARROLLO VIAL

Este programa incorpora la organización del plan de vías secundarias de responsabilidad directa del Departamento, la estructuración de planes de vías terciarias con los municipios que hagan convenio con el Departamento, en el marco de las estrategias definidas por el Ministerio de Transporte.

La construcción del equipamiento e infraestructura innegablemente constituyen un componente significativo para hacer del Meta un territorio más atractivo para la inversión.

5.1.1.1 SUBPROGRAMA PLANEACION Y ESTUDIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Se fortalecerá la planificación y estudio para la administración de la infraestructura de transporte, mediante la elaboración del inventario vial, del Plan Vial Departamental y demás estudios necesarios para la planificación y desarrollo de la infraestructura en el Departamento.

META

- Realizar el inventario Vial Departamental.

5.1.1.2 SUBPROGRAMA

CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ANILLOS VIALES

Los anillos viales departamentales se estructuran a partir de la articulación con los municipios, priorizando sus necesidades de integración, conectividad, productividad y agroturismo, como insumo para la construcción del Plan de Movilidad Departamental, en el cual se destacan proyectos viales que estructuren anillos de acceso a las vías principales, integrando las zonas productoras del Departamento con los mercados.

De acuerdo con los requerimientos establecidos por el Ministerio de Transporte, se han identificado como prioritarios los siguientes corredores viales: Barranca de Upía - Cabuyaro - Tobasía - Puerto López; Pompeya - San Carlos de Guaroa – Puerto Lleras; Mapiripán - Central a San José del Guaviare; San Carlos de Guarda - Puerto Lleras; San Carlos de Guaroa - Mapiripán; Puerto Lleras - Vistahermosa; El Calvario- San Juanito; Puente La Amistad – El Castillo - Granada.

META

- Intervenir 503 Km de vías en el Departamento.
- Construir puentes, de acuerdo con los resultados del Plan Vial Departamental, priorizando la construcción del puente sobre el río Ariari en inmediaciones del Municipio de Puerto Lleras y el puente en el punto La Morena en el municipio del Calvario/San Juanito.

5.1.1.3 SUBPROGRAMA

CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS

Actuando en concurrencia con los municipios, se busca optimizar la movilidad departamental, a través de la integración de la red vial terciaria, a la red vial secundaria y primaria, mejorando las condiciones de competitividad rural.

Se busca apoyar la gestión de la infraestructura de transporte del orden municipal y local, en lo relacionado con la rehabilitación, mantenimiento y construcción de la red vial terciaria, rehabilitación de caminos de herradura e intervención en puentes menores, en la perspectiva de impactar favorablemente la accesibilidad veredal en las diferentes subregiones del Departamento.

META

- Concurrir la acción municipal para la formulación y ejecución de los planes viales de la red terciaria del departamento, a fin de atender como mínimo el 10% de la red.

5.1.1.4 SUBPROGRAMA

APOYO A PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD

METAS

- Apoyar y gestionar técnica, financiera y gerencialmente la gestión de los proyectos del sistema férreo, navegabilidad río Meta, vía Uribe (Meta) - Colombia (Huila), Aeropuerto alterno.
- Impulsar alternativas de Transporte multi-modal que favorezcan la competitividad y la integración del Meta y sus municipios.

5.2 INTEGRACION SISTÉMICA

5.2.1 PROGRAMA RED DE CIUDADES

Define el aporte departamental al desarrollo de equipamientos sociales y urbanos, que permita afianzar la primacía de los centros poblados y mejorar la calidad de vida de sus comunidades.

5.2.1.1 SUBPROGRAMA

PLANEACIÓN Y ESTUDIOS DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y SOCIAL

META

- Atender el 100% de los municipios mediante la estrategia de obras priorizadas con las administraciones municipales en temas como vías urbanas, parques, plazas y otros equipamientos urbanos y sociales.

5.2.2 PROGRAMA VILLAVICENCIO GLOBAL

Los procesos de integración territorial de la ciudad, su preeminencia urbana en la red de ciudades y centros poblados del Meta y de la media Colombia, determinan la prioridad que define el Plan Departamental de Desarrollo con respecto a las autonomías de los municipios ubicados en eje de Villavicencio y su zona integrada y de influencia.

Se busca establecer una estrategia integral de competitividad para la ciudad que permita mejorar sus oportunidades y las de la Red de Ciudades del Piedemonte, como respuesta concreta a los problemas de desarrollo detectados.

5.2.2.1 SUBPROGRAMA GERENCIA PARA LA INTEGRACIÓN

META

- Elaborar el Plan Prospectivo de la red de ciudades centro y de la ciudad Región Villavicencio, Meta al 2040

5.2.2.2 SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE EQUIPAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- Comprar y construir autónomamente o en cooperación con el Municipio de Villavicencio de predios para la ubicación en el municipio de Villavicencio de la Nueva Sede Administrativa de la Gobernación del Meta y la Alcaldía Municipal de Villavicencio.
- Construir el Puente cruce Avenida Puerto López/ Calle 15 Avenida Circunvalar.
- Construir el Puente cruce Anillo Vial / Vía Puerto López (Séptima Brigada); 1ra etapa de diseño ya ejecutada.
- Construir el Anillo Vial de Occidente (incluye puente) ubicado en el sector barrio Galán / Mesetas.
- Construir el Parque Lineal margen Caño Parrado.
- Doble calzada Avenida Camino Ganadero.
- Doble calzada Avenida Catama.
- Ampliar la Avenida Salida al Municipio de Puerto López.
- Ampliar la Avenida Ciudad Porfía.
- Ampliar la Avenida Salida al Municipio de Restrepo.
- Ampliar de la Avenida los Maracos.
- Realizar los estudios de factibilidad y de movilidad de la ciudad.

5.2.3 INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN

5.2.3.1 SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURAS DE DESARROLLO SECTORIAL

METAS

- Apoyar técnica y con soporte gerencial la consolidación del Distrito de Riego del Ariari.
- Cofinanciar tres sistemas integrales de riego.
- Cofinanciar la reconversión de plantas de la cadena cárnica y láctea.
- Desarrollar el plan vial de señalización y capacitación.
- Cofinanciar proyectos de infraestructura priorizados en el desarrollo turístico y construir nuevas infraestructuras.
- Diseñar y aplicar una estrategia de sostenibilidad de la Red de Parques Temáticos.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

POLÍTICA AMBIENTAL ORDENADO Y SOSTENIBLE:

La confluencia de procesos y el marco de **competencias y responsabilidades** del Departamento plantea en sí misma una urgencia determinada en las propuestas de desarrollo integradas en “**Unidos Gana el Meta**”.

La dinámica social, económica e institucional hacen del uso y ocupación del territorio uno de los factores centrales a la hora de establecer las nuevas prioridades, atendiendo a la superación de conflictos que ellos generan. Los **impactos territoriales y ambientales** de los proyectos privados y públicos y de las ocupaciones sociales y productivas, por su dimensión y su tamaño, tornan a éste en un factor fundamental a considerar en la construcción de la política departamental para la gestión ambiental en el marco del desarrollo del Departamento. Aquí la responsabilidad de los actores y las instituciones, individual y colectivamente, adquieren una igual importancia en el marco de acción propuesto.

Como se establece en el direccionamiento estratégico, tanto el componente ambiental como la **apropiación de recursos**, especialmente los recursos: agua y suelo, se hacen estratégicos al momento de establecer la prioridad para alcanzar estándares de bienestar general, especialmente en el mediano plazo. La medición y evaluación permanente del comportamiento de estos recursos y su intervención, afirman la necesidad de integrar esfuerzos orientados hacia la configuración de un espacio de gestión pública, social, académica y empresarial, que permitan integrar la contabilidad ambiental como soporte en la gestión del desarrollo.

Es preciso organizar la instancia que convoca a los actores sociales del sector que se orienta desde la Gerencia Ambiental, es decir, en el Sistema Departamental Ambiental - SISDAM, para que cumpla con el rol articulador de las diferentes instancias comprometidas con la sostenibilidad regional, desde sus concepciones y desarrollos misionales.

Con el propósito de promover y posibilitar un desarrollo social y económico en armonía con el medio natural, el Departamento dará continuidad a los procesos de gestión ambiental regional y local, fortaleciendo e

implementando estrategias, programas, proyectos, y acciones necesarias que contribuyan con el logro de los objetivos de desarrollo sostenible.

En concordancia con la política nacional ambiental se dará prioridad a la planificación ambiental, en la gestión territorial, incorporando los determinantes ambientales y culturales en las decisiones de uso y ocupación del territorio metense, incorporando y manejando el riesgo de origen natural y antrópico en los procesos de ordenamiento, la gestión integrada del recurso hídrico, el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, y la promoción de procesos productivos competitivos y sostenibles, que mejoren el desempeño ambiental y faciliten el acceso a los mercados nacionales e internacionales, la prevención y control de la degradación ambiental, fortaleciendo los instrumentos que atiendan de manera directa sus principales causas y que promuevan una cultura del medio ambiente urbano y rural, como son: la contaminación del aire, del agua, y visual y auditiva; la afectación de la flora y fauna; la generación de residuos, y demás factores que afecten la calidad de vida de las comunidades.

Todo ello se pretende, apoyados en el fortalecimiento y ajuste del Sistema Departamental Ambiental -SISDAM, especialmente en los procesos de planificación sectorial en el marco del desarrollo territorial, el control y vigilancia de los recursos naturales, la coordinación interinstitucional, así como en la generación y uso de la información para la toma de decisiones de política ambiental regional, y la inclusión de criterios ambientales en las demás políticas sectoriales. También, en la definición y revisión precisa de competencias y responsabilidades individuales y compartidas en las respectivas jurisdicciones con los entes responsables del sector.

La confluencia de procesos y el marco de competencias y responsabilidades del Departamento, plantea en sí misma una urgencia determinante en las propuestas de desarrollo integradas en el Plan “Unidos Gana el Meta”.

La dinámica social, económica e institucional hacen del uso y ocupación del territorio uno de los factores centrales a la hora de establecer las nuevas prioridades, atendiendo la superación de conflictos que ellos generan; por ello es relevante adelantar la evaluación pre, durante y posterior a los importantes desarrollos productivos y proyectos público-privados que reconfiguran el territorio.

Como se anota con anterioridad, se propende incorporar elementos fundamentales en la programación de la política ambiental hacia la sostenibilidad, con visión prospectiva, articulación de actores e instituciones, especialmente sobre dos recursos naturales, que resultan declarados como

estratégicos para el desarrollo metense – en el marco del Plan de Desarrollo “UNIDOS Gana el Meta” -, como son el agua y el suelo, los cuales se hacen esenciales al momento de establecer prioridades para alcanzar mejores estándares de bienestar general y progreso, especialmente en el escenario de mediano plazo.

El monitoreo y la evaluación permanente de la condición de los recursos naturales así como los impactos que provocan su intervención, confirman la urgente necesidad de aunar esfuerzos orientados a gestar una instancia común de gestión ambiental pública, social, académica, investigativa y empresarial que faciliten apoyar la gestión del desarrollo. Se propone así la conformación de las siguientes estrategias:

1. ESTRATEGIA MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES.

1.1 SISTEMA AMBIENTAL

1.1.1 PROGRAMA PLANEACIÓN, FORMACIÓN E INTEGRACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES

Se propone en este componente, el acompañamiento y aplicación de medidas y actividades articuladas que estén encaminadas a propiciar un ambiente adecuado para la implementación de los grandes proyectos, en beneficio de los territorios y comunidades de su área de influencia, con la realización de seguimiento a los estudios de impacto ambiental que generan en las diferentes subregiones del Departamento del Meta. Con base en criterios determinantes de tipo ambiental, de desarrollo productivo, generación de empleo e ingresos, se identifican zonas, subregiones o corredores socio-económicos que por la magnitud proyectual y los efectos que provocan en las mismas, resultan relevantes.

Este ejercicio establece las prioridades, especialmente en zonas de desarrollo de proyectos petroleros, grandes proyectos productivos agro-industriales y turísticos, y de infraestructura.

Se configurará un observatorio orientado a evaluar los efectos socio-ambientales de la gestión de uso y apropiación del territorio, lo mismo que la formulación de actos administrativos e instrumentos ambientales en el marco de la planeación del desarrollo.

1.1.1.1 SUBPROGRAMA ACUERDOS DE ACCIÓN Y DE GESTIÓN TERRITORIAL

METAS

- Establecer equipos interinstitucionales para la evaluación y control de los proyectos estratégicos de inversión ya establecidos y a establecerse en el Departamento.
- Desarrollar una estrategia ordenada de participación empresarial en temas del desarrollo territorial, integrado a un sistema de incentivos.

1.1.1.2 SUBPROGRAMA PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

METAS

- Elaborar, socializar y aprobar el Estatuto Ambiental del Departamento del Meta.
- Formular el Plan Ambiental para el Departamento del Meta.
- Fortalecer el SISDAM y los CAM, como mecanismos articuladores de la gestión ambiental en el Departamento, **con asistencia técnica logística y profesional.**
- Establecer y poner en marcha en un 100 % el Observatorio Socio-Ambiental.

2. ESTRATEGIA SISTEMA DE CIUDADES SOSTENIBLES

Esta estrategia incorpora el conjunto de actividades y proyectos que tienen como propósito la planeación y consolidación de la red urbana y de centros poblados para el Meta.

La red de ciudades como estrategia de gestión ambiental del plan, podrá integrar, desde la perspectiva de territorio, todas las inversiones públicas que estén encaminadas al desarrollo social.

2.1 SISTEMA AMBIENTAL

2.1.1 PROGRAMA CIUDADES Y CENTROS POBLADOS DIGNIFICANTES

Crear espacios de participación social, institucional para el apoyo a la formación para el análisis ambiental de los desarrollos urbanos y de los impactos ambientales que se derivan de su gestión.

2.1.1.1 SUBPROGRAMA PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

METAS

- Fortalecer a 45 Instituciones educativas en procesos ambientales para que se conviertan en multiplicadoras de gestión y desarrollo ambiental en las subregiones de Piedemonte, río Meta y Ariari.
- Apoyar el desarrollo de cuatro proyectos ciudadanos de educación ambiental con carácter subregional.
- Apoyar la creación de cuatro Ong's ambientales en las subregiones del departamento del Meta.
- Sensibilizar y capacitar en temas de educación ambiental a 5.600 personas y con formación avanzada (diplomados a 120 personas) en formación y liderazgo ambiental comunitario en el departamento.
- Apoyar la conservación, protección y uso sostenible de los recursos naturales en el Departamento, a través de doscientas (200) campañas Ambientales, 20 eventos y la celebración de 24 días ambientales institucionalizados en el calendario ambiental en los 29 municipios.

3. ESTRATEGIA RECURSOS Y ÁREAS ESTRATÉGICAS.

El direccionamiento estratégico del Plan en relación con los recursos naturales, especialmente el suelo y agua, determinan la necesidad de establecer un conjunto de actividades, programas y proyectos que tengan como fundamento la orientación para el adecuado conocimiento, conservación y uso sostenible.

Hacen parte importante en la estrategia la formación y aplicación del conocimiento encaminada a la solución de problemas del desarrollo sostenible.

Igualmente, propende por la conservación de los recursos, agua, suelo, flora, fauna y aire, su valoración económica y aprovechamiento social y productivo, Adelantando mecanismos e instrumentos que conduzcan a la protección, conservación y restauración de fuentes hídricas para su recuperación con especial énfasis en cuencas o micro-cuencas abastecedoras de acueductos

3.1 GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

3.1.1 PROGRAMA AREAS DE INTERÉS ESPECIAL

Se busca crear espacios de encuentro para que las instituciones, comunidad y organizaciones ambientales promuevan acuerdos orientados a la ordenación de cuencas en el marco de la normatividad vigente.

3.1.1.1 SUBPROGRAMA GESTIÓN SOSTENIBLE DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS

METAS

- Promover la creación y brindar apoyo técnico a 20 veedurías ambientales en el Departamento.
- Apoyar técnica y financieramente 10 viveros municipales en el Departamento para la protección de cuencas y micro-cuencas abastecedoras de acueductos.
- Apoyar la recuperación de la Cuenca del Río Ocoa, en estabilización de talúdes, recuperación de rondas y educación ambiental según su plan de ordenamiento.
- Cofinanciar el proceso de Ordenación de la Cuenca del Río Guamal.
- Rehabilitar 335 hectáreas en las regiones de Piedemonte Llanero, Ariari y río Meta, a través de reforestación, restauración y/o revegetalización natural, con especies nativas en áreas de ronda o protección de fuentes hídricas intervenidas.
- Mantener 500 has establecidas en reforestación protectora y de las cuencas abastecedoras en las regiones de Piedemonte Llanero, Ariari y Río Meta, en el Meta.
- Apoyar financiera y técnicamente la realización del estudio de valoración de impactos ecológicos y ambientales derivado de la disminución de caudal del río Guatiquía y la Región, originado por el Proyecto Chingaza.
- Hacer seguimiento, control y monitoreo de 4 cuencas o micro-cuencas del Departamento, con fines de ordenación.

3.1.1.2 SUBPROGRAMA SISTEMA DEPARTAMENTAL DE AREAS PROTEGIDAS.

METAS

- Apoyar técnica y financieramente la implementación de acciones en acuerdo con el Ministerio en el Sistema de Áreas Protegidas presentes en el Departamento del Meta.
- Formular 10 Planes de Manejo Ambiental a humedales en el Departamento del Meta.

3.1.1.3 SUBPROGRAMA ADQUISICIÓN DE PREDIOS EN ÁREAS DE INTERES AMBIENTAL E INTERVENCIÓN ESPECIAL.

Se propende adquirir predios en zonas ambientalmente frágiles de producción de agua potable para el abastecimiento de acueductos.

META

- Adquirir 800 hectáreas en áreas de interés para fuentes abastecedoras de acueductos municipales y veredales en cumplimiento del artículo 111, de la Ley 99 de 1993 y del artículo 106 de la ley 1151 de 2007.

3.1.2 PROGRAMA CONSERVACION CONOCIMIENTO Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD

3.1.2.1 SUBPROGRAMA IMPULSO A TECNOLOGÍAS LIMPIAS – MERCADOS VERDES.

Enfatiza en el desarrollo del potencial ecoturístico y agro-turístico, bio-comercio de productos y plantaciones comerciales y servicios diferenciados, desde la óptica social y ambiental y algunos productos asociados; igualmente, promover acciones tendientes a la conservación, uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad promisoría en el Meta, rescate del conocimiento, y el apoyo a buenas prácticas de manejo ambiental de las cadenas productivas.

METAS

- Apoyar técnica y financieramente tres proyectos de producción más limpia en el marco del Plan Estratégico Nacional de Mercados Verdes en la región del Piedemonte Llanero, Cordillera y Ariari,
- Cofinanciar la recuperación de los suelos degradados en la región del Río Meta y Ariari.
- Impulsar procesos de transferencia de tecnología dirigida a minimizar los impactos ambientales en la región del Piedemonte Llanero, Cordillera, Ariari y río Meta.

3.1.2.2 SUBPROGRAMA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD.

METAS

- Promover la conservación y recuperación de ecosistemas estratégicos a través del restablecimiento 20 hectáreas de palma de moriche en las regiones de Piedemonte Llanero y Río Meta.
- Promover la conservación y recuperación de ecosistemas estratégicos a través del restablecimiento 20 hectáreas de guadua en las regiones de Piedemonte Llanero, Cordillera y Ariari.
- Promover alternativas de producción sostenible con el establecimiento de 50 Has de especies dentro-energéticas.
- Promover alternativas de producción sostenible con el establecimiento de ocho parcelas de plantas medicinales.
- Apoyar proyectos de zootecnia con fines de repoblamiento basados en sistemas sostenibles de producción en el Departamento del Meta.
- Implementar la fase tres del Plan Estratégico del Jardín Botánico de Villavicencio.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

POLÍTICA INSTITUCIONAL COLECTIVO CREIBLE Y ESTRATÉGICO

Esta política está construida sobre los principios del Buen Gobierno. El restablecimiento de la capacidad de **liderazgo** para el desarrollo se afianza sobre el nuevo pacto construido entre la ciudadanía y el gobierno, a partir de la incorporación de valores que orienten decididamente la gestión de gobierno, la administración de los recursos departamentales y, de manera especial, los recursos del presupuesto público y la regalías.

El nuevo marco jurídico de las **competencias** de gobierno, que sufre un último ajuste, a partir de la promulgación del acto legislativo número 4 de 2007 y la Ley 1176 de 2007, lo mismo que un cuerpo amplio de documentos CONPES, resoluciones y decretos ministeriales, condicionan las características, metas y variables a tener en cuenta para la configuración de las estrategias de gobierno. Competencias que, sin lugar a duda, se entrelazan con las competencias de los municipios que dan un nuevo sentido a las relaciones inter-gubernamentales de éstos niveles de gobierno.

La destreza de la administración para establecer el innumerable esfuerzo de actividades, acciones, proyectos, y políticas públicas tendrá una mayor o menor capacidad de orientación del desarrollo departamental, si los gobernados asumen posiciones proactivas, diligentes y complementarias, orientadas a la construcción de un gobierno abierto que recoge los planteamiento del gobierno de **todos**.

En éste sentido, los escasos recursos serán una oportunidad para que los metenses logremos superar los cuellos de botella que han limitado la capacidad de consolidar un proyecto de mediano y largo plazo colectivo, que dé sentido a los proyectos de vida de todas y todos los metenses, transformándose así en un **acuerdo** que se recoge en la visión prospectiva que redefine, igualmente, los planteamiento estratégicos de la acción de gobierno.

En cumplimiento de esta política se desarrollarán los siguientes objetivos estratégicos:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. ESTRATEGIA GERENCIA PÚBLICA

La Gerencia Pública recoge un conjunto de acciones, programas y proyectos, que tienen como propósito hacer una **administración más efectiva** en el uso y aplicación de recursos frente a los objetivos de desarrollo que han sido propuestos.

La evaluación por resultados exige la adopción de nuevas estrategias y herramientas gerenciales que permitan a los responsables de la política direccionar el desarrollo y modificar sustancialmente las condiciones de vida de los metenses.

Aquí se establece la modernización y la construcción de instrumentos de planeación y de dirección que responden a las demandas de un gobierno que se desempeña día a día en un escenario complejo, de alta incertidumbre y mediado por la presencia de actores institucionales, productivos y sociales con capacidad de afectar las condicionantes del desarrollo del departamento.

1.1 ADMINISTRACION CENTRAL Y DESCENTRALIZADA

1.1.1 PROGRAMA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

El ajuste y modernización institucional integral, se hace necesario para emprender dos acciones importantes, la primera, orientada a la integración de las nuevas competencias y, el segundo, en respuesta a los requerimientos del cumplimiento de las metas del Plan. El ajuste a la administración central y los establecimientos descentralizados bajo un criterio integral está orientado a la recomposición de procesos, cargas de trabajo y enfoques misionales, que permitan maximizar los recursos frente al impacto de la gestión esperado.

El Instituto de Tránsito y Transporte iniciará un proceso de ajuste orientado a mejorar los rendimientos y las oportunidades de atención del sector, en los programas de señalización vial y de capacitación.

Entre las acciones prioritarias están los planes estratégicos de gestión, definir el modelo de planeación y gerencia del desarrollo, ajustado a las nuevas normas y gestión de la calidad, la planificación, programación y

evaluación de la inversión, la aplicación del MECI y de los Sistemas de Gestión de la Calidad como una estrategia central a la gerencia de la administración seccional y el trabajo orientado hacia el fortalecimiento y la sistematización institucional con los gobiernos en línea.

Se desarrollará un programa de ajuste y modernización administrativo, financiero y comercial de las empresas industriales y comerciales del orden Departamental, Lotería del Meta y Unidad de Licores del Meta, orientadas hacia el fortalecimiento y competitividad de las mismas, para aumentar los recursos de transferencias para la salud y rentas al Departamento.

En el tema fiscal se desarrollará una estrategia para fortalecer los ingresos propios, se revisará el Marco Fiscal y el Plan Financiero que serán instrumentos adecuados para la planeación financiera y la gestión de recursos adicionales, dentro de los cuales se destaca el FOSYGA y los recursos nacionales de cofinanciación y de los recursos internacionales, para soportar una estrategia de inversión social más equilibrada frente a las demandas del gasto social y las expectativas desarrolladas, a partir de los principales ejes de inversión integrados en el presente Plan.

Se fortalecerá, igualmente, la capacidad de la Unidad de Rentas y del perfil de gestión financiero de la Secretaría Financiera que hoy demanda el Departamento.

La articulación del gasto público con la academia y el sector privado permitirá en el enfoque de la responsabilidad social, mejorar los alcances previstos por la inversión y optimizar en los impactos el uso de recursos.

1.1.1.1 SUBPROGRAMA AJUSTE ORGANIZACIONAL

METAS

- Realizar en un 100% el programa de ajuste de la Administración Central.
- Realizar en un 100% el programa de ajuste para cada entidad del sector descentralizado.
- Implementar en un 100% el plan de capacitación para los funcionarios de la administración central.
- Integrar en un 100% el MECI y el modelo de calidad.
- Implementar en un 100% el proceso de seguimiento al MECI y al plan de capacitación.
- Sistematizar el 80% de los procesos de la administración central.

- Garantizar al 100% la conservación y seguridad del acervo documental departamental y dar aplicabilidad a lo establecido por el Archivo General de la Nación.
- Implementar en un 60% el Programa de Salud Ocupacional de la gobernación del Meta.
- Cofinanciar la infraestructura para el Instituto de Tránsito Departamental.

1.1.2 PROGRAMA IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD

Mediante el Sistema Nacional de Competitividad, la comisión regional es una forma de organización institucional para fortalecer los diferentes espacios de concertación entre los actores públicos y privados y las organizaciones cívicas y sociales de la región, con el propósito de articular las prioridades regionales en materia de productividad y competitividad.

1.1.2.1 SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD

METAS

- Formular e implementar el Plan Estratégico de Productividad y Competitividad en un 100%.
- Articular instancias a nivel regional para impulsar la competitividad en el Meta a través de la suscripción de tres convenios.

1.1.3 PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL – SIID.

El sistema integral de información departamental, es un instrumento indispensable para la formulación de políticas públicas que beneficien a la comunidad en acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de los metenses.

La recopilación y suministro de información económica, estadística, municipal y geográfica, de las diferentes entidades centralizadas y descentralizadas de la gobernación, lo cual permite que se convierta en el ente dinamizador de los procesos, proyectos y programas de interés regional.

Este programa tiene como base cuatro subsistemas de información que son el Sistema de Información Estadístico Sectorial - SIES, Sistema de

Información de Cuentas Económicas Departamentales – SICED, Sistema de Información Geográfico – SIG y Sistema de Información Municipal – SIM.

Entre las acciones prioritarias a desarrollar para este importante proyecto están: Recopilar información y diseñar herramientas de captura, para alimentar el SIID; suministrar adecuada y eficientemente, a la administración departamental y la comunidad información procesada y analizada de los diferentes sectores del departamento.

1.1.3.1 SUBPROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO SECTORIAL – SIES.

METAS

- Operar 5 sectores y 19 sub-sectores del sistema de información así: sector económico (6 sub-sectores); sector socio-demográfico (8 sub-sectores), sector infraestructura (1 sub-sector), sector medio ambiente (3 sub-sectores) y sector gobierno (1 sub-sector).
- Diseñar y operar en un 100% la base de datos del Sistema de Información sectorial.

1.1.3.2 SUBPROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CUENTAS ECONOMICAS DEPARTAMENTALES – SICED.

META

- Actualizar las cuentas económicas departamentales al 2009, proyectarlas al 2010 y realizar el análisis de coyuntura económica pertinente.

1.1.3.3 SUBPROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO – SIG.

METAS

- Operar el 100% del sistema de información geográfico y elaborar 10 mapas temáticos departamentales.
- Articular el 80% de la información geográfica de los municipios.

1.1.3.4 SUBPROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL – SIM.

META

- Elaborar y actualizar las 29 fichas municipales.

1.1.4 PROGRAMA MODELO DE PLANEACION Y GERENCIA

Se pretende orientar la gestión gubernamental hacia resultados con base en la aplicación de criterios de eficiencia, eficacia y efectividad y de instrumentos de planeación que soporten la toma de decisiones y la consolidación de resultados evaluables.

1.1.4.1 SUBPROGRAMA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN

Abarca las acciones y proyectos tendientes al avance institucional fundamentado en procesos de planeación dinámicos, sistemáticos, continuos e integrales que conduzcan a la consolidación del desarrollo del departamento a partir de la aplicación eficiente de recursos

METAS

- Ejecutar cuatro procesos de organización física y técnica del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental.
- Atender los 29 municipios con el Plan Departamental de Capacitación (formulación de proyectos, metodología general ajustada -MGA, administración y operación de los Bancos, instrumentos de planificación, Evaluación y Seguimiento, Construcción y aplicación de indicadores), dirigido a los actores de planificación.
- Diseñar y ejecutar en un 100% un programa de evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo y a la inversión pública en el Departamento con la elaboración y difusión de su correspondiente informe.
- Formular el Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento.

2. ESTRATEGIA GOBIERNOS VISIBLES

La visibilidad de las acciones de gobierno, de los factores que la promueven y de los resultados de la gestión, es cimiento de la relación entre gobierno y comunidad. Aquí, se establece el conjunto de acciones, programas y proyectos, que tienen como propósito el flujo de la información para la construcción de la confianza ciudadana en las instituciones de gobierno regional y local, entre los que se cuentan: los acuerdos de probidad, la formación para la visibilidad de la información, plan general de comunicaciones y las audiencias públicas.

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DESCENTRALIZADA

2.1.1 PROGRAMA GOBIERNO A TODA PRUEBA

2.1.1.1 SUBPROGRAMA ACUERDO SOCIAL DE PROBIDAD

Se acuerda la estructuración de un sistema departamental orientado a la construcción de un sistema administrativo y de confianza, que sirva de integrador con la comunidad en la lucha contra la corrupción y la ineficiencia administrativa,

METAS

- Conformar y operar en un 100% la red social de seguimiento y evaluación de la gestión, para la transparencia y la lucha contra la corrupción.
- Implementar en un 100% un programa de capacitación dirigido a alcaldes y servidores públicos de los municipios y del departamento, orientado al reconocimiento y aplicación de los preceptos de la gestión transparente.
- Realizar cuatro audiencias públicas de rendición de cuentas.

2.1. 2 PROGRAMA MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se propone crear, fortalecer y apoyar los medios alternativos radiales, de televisión e impresos, para que las comunidades organizadas puedan desarrollar estrategias pedagógicas, informativas y formativas que garanticen la recuperación y conservación de los principios, valores, tradiciones y expresiones culturales, fundamentales para la construcción del tejido social.

2.1.2.1 SUBPROGRAMA MEDIOS COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES

METAS

- Apoyar la creación y/o fortalecimiento de seis emisoras comunitarias.
- Modernizar y repotenciar en un 100% la Emisora La Voz de la Esperanza 106.3 FM
- Realizar un acuerdo institucional para el montaje y puesta en marcha de un canal local de televisión.

2.1.3 PROGRAMA IMAGEN DEL DEPARTAMENTO

2.1.3.1 SUBPROGRAMA META: IMAGEN POSITIVA

Se propone posicionar la imagen positiva del Meta, destacando su folclor, cultura, economía y demás potencialidades, así como las acciones y programas de la administración departamental, de alto impacto social, para generar confianza y promover la participación de nuevos capitales, aprovechando los medios masivos de comunicación.

METAS

- Realizar una publicación promocional del Departamento.
- Implementar en un 100% una estrategia de promoción de la imagen del Meta en el ámbito internacional, a través de la televisión por cable.
- Diseñar e implementar en un 100% un plan de medios que vincule a la promoción del Meta a los diferentes medios locales, regionales y nacionales, masivos y alternativos.

3. ESTRATEGIA DE REGIONALIZACIÓN Y ALIANZAS

3.1 SUBREGIONES Y LOCALIDADES

3.1.1 PROGRAMA APOYO A LA SUBREGIONALIZACIÓN

La subregionalización permite integrar las entidades territoriales en sus situaciones de debilidad y de fortaleza con el fin de buscar en conjunto las soluciones a problemas comunes, puesto que pueden disponer de la suma de sus recursos para hacerse más fuertes y lograr el crecimiento común.

La asociatividad territorial y la alianza pública entre los municipios, entre ellos con el departamento, son factor estratégico para lograr el cumplimiento de las metas y propósitos establecidos en la dimensión ambiental, social y económica de **“Unidos Gana el Meta”**.

Esa misma alternativa asociativa requiere establecerse en la gestión de los temas regionales que tienen como ámbito de solución otros departamentos o entidades territoriales que están fuera de la jurisdicción del Meta.

3.1.1.1 SUBPROGRAMA DESARROLLO ASOCIATIVO

METAS

- Promocionar la agremiación de las entidades territoriales en seis asociaciones así: Río Meta, Región Central, Ariari Alto, Ariari Bajo, Piedemonte y Villavicencio.
- Definir y apoyar cuatro proyectos de interés común para las 6 asociaciones.

3.1.2 PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES Y COMUNIDADES INDÍGENAS

La inestabilidad de la planta de personal de las entidades territoriales municipales hace débil la gestión de sus gobernantes, de la misma forma que la memoria institucional municipal se pierde cuando los funcionarios se retiran. Todo esto aunado a la promulgación de un conjunto de normas, hace más compleja y difícil la labor de las administraciones locales.

Uno de los mecanismos para disminuir el riesgo que proviene de la inestabilidad del recurso humano es concurrir por parte de la gobernación con la prestación de asistencia técnica administrativa, capacitación y asesoría en los temas de la administración pública con el ánimo de que los funcionarios se mantengan actualizados y no desconozcan las normas que deben aplicar y el cómo aplicarlas cotidianamente.

Igualmente, en este programa se dará cumplimiento a las normas vigentes que permiten garantizar la buena utilización de los recursos públicos, ejerciendo las competencias legales. Es función legal de competencia de la Secretaría de Planeación adelantar seguimiento y evaluación a la ejecución de los recursos presupuestales, por tanto como actividad misional, es necesario adelantar la evaluación del desempeño municipal, evaluación de viabilidad fiscal y el cumplimiento de los planes y programas de desempeño de los municipios que por resultado de las evaluaciones deban someterse a ellos.

3.1.2.1 SUBPROGRAMA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN LOCAL.

METAS

- Apoyar a los 29 municipios con asistencia técnica en temas como: fortalecimiento de los ingresos, procesos administrativos y de gerencia, aplicación de los instrumentos de planeación, marco jurídico, planeación territorial, rendición de cuentas, a través de la realización de 20 talleres.
- Capacitar y prestar asistencia técnica a los integrantes de los Consejos Territoriales de Planeación de los 29 municipios del departamento.
- Capacitar y prestar asistencia técnica a los Concejos y concejales de los 29 municipios del departamento.
- Adelantar capacitación anual a 20 Cabildos Indígenas de los municipios de Uribe, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto López y Puerto Gaitán.
- Brindar asesoría y acompañamiento a 29 municipios en el proceso de depuración del SISBEN.

3.1.2.2 SUBPROGRAMA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN LOCAL

METAS

- Realizar seguimiento a las ejecuciones presupuestales y adelantar el proceso de evaluación del desempeño en los 29 municipios.
- Efectuar el seguimiento al cumplimiento de los Planes y Programas de Ajuste Fiscal resultantes del incumplimiento de las normas vigentes.
- Implementar planes de apoyo y fortalecimiento institucional en el 100% de los municipios con incumplimiento de viabilidad fiscal y financiera.

3.1.2.3. SUBPROGRAMA GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

METAS

- Gestionar la redefinición de límites de 9 municipios así: Lejanías con San Juan de Arama, Acacías con San Carlos de Guaroa, San Juan de Arama con Vistahermosa, San Carlos de Guaroa con Puerto López, Macarena con San Vicente del Caguán, Barranca de Upía con los departamentos de Cundinamarca y Casanare.
- Asesorar y acompañar a 14 municipios (Puerto Concordia, Mapiripán, Cabuyaro, San Juan de Arama, Barranca de Upía, El Dorado, Cubarral, El Castillo, San Carlos de Guaroa, La Macarena, Fuentedeoro, Granada, Mesetas y Puerto Lleras) en el proceso de

evaluación, revisión y ajuste de los Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial, según lo establecido en la Ley 388 de 1997, el Decreto 879 de 1998 y el Decreto 4002 de 2004.

- Apoyar la titulación y legalización de predios urbanos y rurales de 29 municipios del departamento del Meta
- Asesorar y acompañar a 26 municipios en el proceso de estratificación urbana, centros poblados, fincas y viviendas dispersas rurales.

3.1.3 PROGRAMA ASOCIATIVIDAD Y MACROREGIONES

Se pretende, a partir de los resultados que han venido arrojando los esfuerzos de alianzas del Meta, iniciar un trabajo que tendrá como objetivo central el diseño y aplicación de acciones orientadas a la estructuración de agendas de trabajo conjuntas sobre temas específicos con los departamento vecinos, con Bogotá y con otras regiones no conectadas territorialmente son las cuales se pueda establecer alianzas frente a estrategias de desarrollo propuestas.

3.1.3.1 SUBPROGRAMA INSTANCIAS DE GESTIÓN

METAS

- Conformar una instancia de gestión ante organismos nacionales e internacionales para el departamento del Meta.
- Establecer 4 acuerdos y agendas regionales.

3.1.4 PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL META

Esta iniciativa se fundamenta bajo la premisa que el desarrollo de un departamento está íntimamente ligada al devenir de la región, el país y el mundo. Avanzar en este proceso exige que la administraciones, frente a la globalización, el tema de la internacionalización, basado en la articulación interna y externa de procesos económicos, sociales, políticos y culturales, al nivel municipal y regional.

Mediante ésta se busca que el Meta profundice su participación en los procesos globales de capitales, productos, servicios, conocimiento y relaciones bilaterales y multi-culturales, propiciando el desarrollo de los negocios, la inversión, el turismo, la cooperación y los intercambios culturales; acelerando así la obtención de sus objetivos en materia de

productividad y competitividad, es decir, hacer del Departamento una marca reconocida a nivel nacional e internacional.

3.1.4.1 SUBPROGRAMA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

METAS

- Formular 10 proyectos de impacto regional, dos por cada línea prioritaria así: 2 de la línea de Objetivos del Milenio, 2 de la línea de Ciencia y Tecnología, 2 de la línea de Medio Ambiente Sostenible, 2 de la línea de Gobernabilidad y Democracia y 2 de la línea de Desarrollo Productivo Empresarial.
- Capacitar a 100 personas del sector productivo y ong's en temas de cooperación internacional y formulación de proyectos.
- Realizar tres convenios de cooperación internacional con países o instituciones multilaterales de ayuda.
- Ejecutar 3 eventos de cooperación internacional.

3.1.4.2 SUBPROGRAMA COMERCIO EXTERIOR Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES

METAS

- Realizar 5 eventos para analizar el ambiente empresarial actual y activar su inserción en el mercado global.
- Promover y apoyar 3 misiones internacionales para facilitar el aprendizaje de experiencias exitosas de integración comercial y apropiarlas de acuerdo con las necesidades, intereses y características de la región.
- Capacitar a 200 empresarios para promover la formación de líderes con criterio y visión de entorno mundial.
- Realizar 3 eventos de promoción de carácter internacional para posicionar al Meta en el ámbito mundial orientado a beneficiar a los sectores productivos.
- Construir y mantener actualizado el mapa de inversión del Departamento.

4. ESTRATEGIA DE LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA

La formación, fortalecimiento y consolidación de los espacios ciudadanos que implican la organización social frente al desarrollo, es una prioridad del Plan. La participación efectiva implica una capacidad de respuesta inmediata sobre

temas en los cuales la comunidad plantea inquietudes y alternativas de solución; por eso los programas que aquí se planean apuntan a la construcción del Acuerdo Social, fundamento de la política regional.

4.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DESCENTRALIZADA

4.1.1 PROGRAMA ACUERDO AGENDA META

Se trabajará especialmente en la formación para la democracia, la planificación participativa y en el proceso de Acuerdo Agenda Meta. La planeación participativa se abordará en una estrategia que corresponde a la regionalización de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, la integración con las autoridades locales en la atención de temas y sectores de inversión que están en el marco “de las competencias” locales y departamentales y la priorización con las comunidades de las áreas y temas de interés.

Así el programa permitirá, igualmente, hacer un seguimiento de gestión a las diferentes tareas y proyectos que se adelanten en el marco del plan establecido en los acuerdos locales y subregionales.

4.1.1.1 SUBPROGRAMA CASA DE GESTIÓN

META

- Crear y poner en marcha en un 100% la Casa de Gestión Municipal en la Capital del Departamento.

4.1.1.2 SUBPROGRAMA ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

META

- Formular y ejecutar planes y acuerdos participativos regionalizados establecido con los 29 Municipios

TITULO III

PLAN DE INVERSIONES 2008 - 2011

Artículo Segundo. El Plan Plurianual de Inversiones presenta la proyección de recursos financieros disponibles para la ejecución del Plan de Desarrollo. Su estructura recoge aspectos importantes de la hacienda pública y refleja la coyuntura que hoy vive la administración seccional, que le exige un replanteamiento de la estrategia de gestión y gasto público.

La fragilidad Institucional se ve claramente contrastada con un nuevo escenario financiero que se sustenta en el mayor valor de las regalías petrolíferas, acompañado de una alta dependencia en sus recursos propios del impuesto a la cerveza, forzando la necesidad de asumir un nuevo direccionamiento en la gestión y la planeación de la administración de los recursos financieros.

La propuesta integral del Plan de Desarrollo de “Unidos Gana el Meta”, explora ya esta nueva condición y determina la necesidad de asumir el concepto del gasto público y de la inversión social con una nueva óptica, en donde el ahorro y el fortalecimiento patrimonial y contable se perfilan sobre una nueva dimensión en el manejo de las finanzas.

La seriedad con la que la administración redefine el papel del manejo de la Hacienda Pública, que se presenta simultáneamente con la transición del modelo de prestación y atención de servicios públicos y sociales, nos enfrenta a retos que van más allá de lo presupuestal y dan sentido al contenido de ahorro y la inversión social. En este marco, los fondos especiales de inversión y el estudio para constituir una Financiera de Desarrollo Territorial, permitirán en muy corto plazo determinar la concreción de instrumentos auto-sostenibles de amplia capacidad de fortalecimiento para la inversión privada, la formación empresarial y la innovación.

La inversión de la administración central propuesta para el cuatrienio es de dos billones trescientos ochenta y ocho mil cinco noventa y ocho, de los cuales las regalías representan el 52,99% proyectado sobre un escenario macro-económico y de producción petrolera que nos permite alcanzar el cumplimiento de metas de ingreso por este concepto. Sin embargo, este hecho pone de manifiesto la necesidad de hacer un permanente seguimiento y evaluación del comportamiento de este ingreso, ya que su peso en la composición de las fuentes de financiación en la coyuntura incide en las decisiones administrativas y financieras de corto y mediano plazo que asuma la administración.

En el componente del gasto, la importancia de sectores como el de agua potable y saneamiento básico, educación, salud y vivienda resaltan en la propuesta que hemos integrado, para modificar a través de la acción integral del gobierno, los indicadores sociales de desarrollo regional, que permitan simultáneamente pensar en un corto plazo con la liberación de recursos de obligatoria inversión en coberturas, para fortalecer otros frentes de inversión social.

La nueva estructura del financiamiento y de la gerencia de los servicios de agua potable y saneamiento básico, aunado a la prioridad que hoy tiene el gobierno nacional para financiar a los departamentos en su esfuerzo por atender la red vial, nos permiten asumir decididamente una propuesta de crédito público.

Hoy, las finanzas departamentales han sido fortalecidas a través de la ley 1179 del 2007 y el acto legislativo número 4 del mismo año, ya que el modelo empresarial y de financiación sectorial para el agua potable y el saneamiento básico, nos permite integrar en un esfuerzo conjunto los recursos de destinación específica con que cuentan los municipios y el gobierno nacional, planteando metas de ambicioso cumplimiento, que en otro escenario serían de difícil cumplimiento.

Igualmente, el Plan establece la necesidad de incorporar la financiación por la vía del crédito en una cuantía de ciento ochenta mil millones de pesos, como uno de los mecanismos para financiar sectores frágiles desde la oportunidad de fuentes de financiación como el de infraestructura vial, que hoy incide sobre las oportunidades que tenemos para consolidar nuestros territorios como escenarios estratégicos de inversión y desarrollo social, especialmente en las zonas rurales.

Este hecho, hace necesario plantear una acción contundente de la administración para la identificación y búsqueda de nuevos recursos, y así establecer la coordinación del gasto público del Departamento con la de los 29 municipios, al igual que la búsqueda de nuevos socios del desarrollo, de quienes están convencidos que es en el Meta y con los metenses que es posible la consolidación de la paz.

Estamos haciendo énfasis en la estructuración de un modelo de gestión integrado a la cooperación Internacional y al aprovechamiento de recursos frescos, que nos permitirán ampliar las oportunidades de la gestión del gobierno, mejorando los niveles de atención al ciudadano que demanda más

y mejores servicios públicos y sociales, pero de manera especial las oportunidades de acceso al empleo e ingresos productivos y dignificante.

Igualmente el impacto de las rentas derivadas de las estampillas fortalecerá la respuesta de organismos especializados que permitirán oxigenar el alcance de la gestión que ellos proponen en sectores como el turismo, la cultura, la infraestructura deportiva y cultural por mencionar algunos. La participación de estas entidades equivale al 1,45% para el primer año, el 1,02, 1,06% y 1,16 para los años subsiguientes.

Se hace necesario reconfigurar la estrategia gerencial del Instituto de Tránsito, y de negocios de la Lotería del Meta y de la Unidad de Licores. Todo ello, encaminado al fortalecimiento de las rentas departamentales y como soporte ante las nuevas oportunidades del desarrollo económico.

La integración de la empresa privada con el enfoque de la responsabilidad social empresarial, permitirá ajustar los modelos de intervención territorial y una mayor eficiencia en el gasto público para atender el desarrollo social, como lo hemos venido constatando en algunas zonas del Departamento. La alianza debe concretarse en instrumentos de acción y en una viabilidad jurídica y social de interacción.

La Secretaría de Hacienda, debe igualmente iniciar un esfuerzo orientado a mejorar el recaudo de las rentas propias para lograr una mayor flexibilidad de la institucionalidad, para garantizar la operación y adecuado manejo de los nuevos y complejos escenarios de las competencias del Gobierno.

Igualmente se reconoce la necesidad de desarrollar nuevas formas de abordar las propuestas de financiación de proyectos como la que estamos planteando para la construcción del nuevo centro administrativo y la del modelo de renovación urbana.

De los recursos adicionales de regalías no contemplados en este Plan, correspondientes al 30% de libre destinación, el gobierno departamental destinará como mínimo: el 5% para financiar proyectos del sector agropecuario; el 5% a proyectos del sector medio ambiente y el 1% para el sector deporte y recreación, siempre y cuando se ajusten al uso de la renta, en el marco permitido por las directrices del Departamento Nacional de Planeación “Cartilla de Regalías en Colombia”.

Se presenta anexo el Plan Plurianual de Inversiones en el componente de ingresos y en el componente de gastos, al igual que el explicativo de fuentes y usos.

TITULO IV MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Artículo Tercero. Ajustes al Plan: El Plan de Desarrollo Departamental, “*UNIDOS Gana el Meta*”, 2008 – 2011, se ajustará conforme a la ley y la normas, cuando surjan circunstancias que modifiquen las dinámicas del desarrollo regional debidos a posibles cambios estructurales que redefinan los lineamientos de política trazados en el Plan Nacional de Desarrollo, 2006 – 2010 del Presidente Álvaro Uribe Vélez, también a la oferta de recursos del nivel nacional o de organismos internacionales como apoyo al desarrollo territorial aportados al Meta mediante inversión directa, cofinanciación, transferencias, créditos y otras modalidades de cooperación, dirigidos a fortalecer estrategias, programas, subprogramas y proyectos estratégicos, tanto previstos como no previstos en el presente Plan.

Artículo Cuarto. Ajustes al Plan Financiero y Plan de Inversiones: Con base en las metas indicativas que determinan las inversiones para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2011, el Plan Financiero y el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo se ajustarán conforme a las leyes y normas, de acuerdo con la aparición de nuevos escenarios que permitan redefinir el marco fiscal actual, en razón al comportamiento real de los ingresos y gastos efectivos programados, en especial los provenientes de las regalías petrolíferas y los ingresos propios. La financiación del desarrollo incluida en el Plan se fortalece con la aplicación de herramientas financieras como la titularización y la valorización.

Parágrafo Primero: en el Marco de la Ley 819/2003, atendiendo a las condiciones financieras y presupuestales y a las exigencias de la ejecución de los programas y proyectos del presente plan, se autoriza a la Administración Departamental a hacer uso de la aplicación de las vigencias futuras.

Parágrafo segundo: En el caso de que se afecte su plan de inversiones como resultado de contingencias, especialmente las relacionadas con las inversiones de tesorería, se autoriza al gobierno a adelantar las acciones pertinentes para recomponer el Plan de Inversiones y las metas aquí establecidas.

Parágrafo tercero: A partir de la expedición del Plan Económico y Social 2008-2011, el Gobierno Departamental dispondrá de seis (6) meses para

establecer un Fondo de Contingencias que responda a los requerimientos de la Hacienda Pública del Departamento.

Artículo Quinto. Incorporación del Plan Territorial de Salud al Plan de Desarrollo. De conformidad con el artículo 33 de la Ley 1122 de 2007, el decreto 3039 de 2007, el artículo 7, numeral 3, fase III de la Resolución 425 de 2008, se considera elemento constitutivo del Plan de Desarrollo 2008 – 2011, la síntesis del Plan Territorial de Salud Pública, el anexo 1 (Planeación Indicativa en Salud) y el anexo 2 (Planeación Plurianual de Inversiones en Salud).

Parágrafo: La implementación del Plan de Salud Territorial se operativizará a través de “la planeación operativa anual de inversiones en salud, anexo 3”. La planeación sectorial de salud corresponde a los lineamientos y metas establecidas en la Dimensión Social, Política Más Humano e Incluyente del Plan de Desarrollo del Meta, “*UNIDOS Gana el Meta*”.

Artículo Sexto. Incorporación del Plan Integral Unificado PIU al Plan de Desarrollo Entiéndase como documento integral del presente de Plan de Desarrollo el Plan Integral Unificado para la atención de población en condición de desplazamiento.

Artículo Séptimo. Registro de proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública Departamental: La administración departamental dispondrá hasta el mes junio de 2008, para incorporar en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública Departamental, los programas y proyectos estratégicos establecidos en el presente Plan, a fin de viabilizar su ejecución y adelantar la gestión en las demás instancias público-privadas de financiación.

Artículo Octavo. Endeudamiento: Como herramienta financiera para apalancar el desarrollo del Departamento del Meta, se dispondrá, previa autorización de la Asamblea, de una suma de hasta \$180 mil millones de endeudamiento necesario para la financiación de las inversiones previstas en el presente Plan de Desarrollo, durante el término de su vigencia del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2011, bajo los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997 y Ley 819 de 2003.

Parágrafo: El cupo de endeudamiento aprobado en la presente ordenanza para la posible financiación del Plan de Desarrollo deberá someterse anualmente a aprobación de la Asamblea Departamental, acompañado del Plan o Programa de Inversiones en el cual se demuestre la conveniencia y utilidad de las obras que se van a financiar y su sujeción al presente Plan de

Desarrollo, así como la disponibilidad de recursos para atender oportuna y suficientemente el servicio de la deuda, de conformidad con el Decreto 1222/86.

Artículo Noveno. Alianzas Estratégicas: La administración departamental, en los términos que señalan la ley y las normas, podrá a través de convenios realizar alianzas estratégicas con actores del sector privado, ONGs, organismos internacionales y entidades oficiales del orden nacional, departamental, distrital o municipal, que considere necesarios y convenientes para desarrollar principalmente las políticas, programas y proyectos estratégicos definidos en el presente Plan de Desarrollo “*UNIDOS, Gana el Meta*”.

Artículo Décimo. Ejecución, Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 152 de 1994, todos los organismos de la administración con base en los lineamientos y contenidos del Plan de Desarrollo “*UNIDOS Gana el Meta*”, y de las demás funciones que les establezcan las leyes y normas, deben elaborar un Plan Indicativo Cuatrienal (PI), con los respectivos planes de acción anuales, que se constituirán en la base para la posterior evaluación de resultados, tal como lo ha planteado el DNP para implantar la gerencia pública por resultados. El Plan Indicativo es un instrumento que resume y organiza por anualidades los compromisos asumidos por los gobernantes en los respectivos planes de desarrollo. En éste se precisan los resultados y productos que se esperan alcanzar en cada una de las vigencias y al terminar el periodo de gobierno del mandatario seccional; además, ayuda a adelantar el proceso de medición y análisis del desempeño municipal por parte de los gobiernos departamentales.

Parágrafo Primero. Se debe disponer de un período de transición de un año como período de prueba y de dos años para consolidar la implementación del Sistema de Medición de Indicadores de Impacto con los cuales se mida el cumplimiento del presente Plan de Desarrollo, con dos criterios: población y territorio. La etapa inicial arranca con la definición de los indicadores de producto y de resultados que integran el Plan Indicativo Cuatrienal. La meta de producto generalmente está asociada a las causas del problema identificado y las metas de resultado hacen referencia a la solución de un problema o el aprovechamiento de un potencial.

Parágrafo Segundo. La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial será el organismo encargado de coordinar las actividades de seguimiento y evaluación del Plan – y deben participar todas las dependencias que estén involucradas en la ejecución del Plan -, para lo cual se organizará un

programa especial de fortalecimiento que le permita asumir dicha función con la complejidad planteada. Más aún cuando el seguimiento y evaluación se debe extender al accionar de los entes territoriales del Meta y al de las entidades nacionales e internacionales que hacen presencia en el territorio, toda vez que se pretende establecer niveles incrementales de articulación institucional con el correspondiente impacto generado sobre la calidad de vida de los pobladores metenses. Adicionalmente, este Sistema de Seguimiento y Evaluación facilita establecer un subsistema de seguimiento a la políticas públicas, tanto nacionales de aplicación regional como de las propias del nivel departamental que hacen parte de la arquitectura estratégica del Plan. La evaluación deberá ser, por lo menos, una vez al año y será presentada en las instancias de la Honorable Asamblea, en el Consejo Departamental de Planeación y a las comunidades, sin perjuicio del control fiscal que ejerza la Contraloría Departamental y Nacional.

Artículo Undécimo. Programas y Proyectos Prioritarios y estratégicos: En el Plan “*UNIDOS Gana el Meta*” 2008 – 2011, se definen prioritarios para la administración la totalidad de Objetivos Estratégicos con los Programas, Subprogramas y Proyectos contenidos en los mismos, considerando estratégicos los siguientes procesos temáticos y sectoriales:

DIMENSION SOCIAL

- Sector Salud, Plan Departamental de Salud Pública.
- Educación: Educación pertinente a las demandas regionales, Programa Meta Digital. (Incluye, además, proyectos y acciones del área de Salud (Tele-medicina), Desarrollo Económico (METAbastos), y Gobierno (Gobierno en línea).
- Sector Social: Políticas sociales con enfoque de derechos, Dinámica Joven.
- Seguridad alimentaria: Plan de Seguridad Agro-alimentaria.
- Sector Agua potable y Saneamiento Básico: Plan Departamental de Aguas.
- Sector Vivienda: Programas constructivos, de subsidios de vivienda, Hábitat, y Renovación Urbana.
- Sector Justicia y Gobierno: Apoyo a la solución de conflictos, Derechos Humanos y DIH, Laboratorio de Paz III.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

- Sector Economía campesina y Agro-industrial: Competitividad de las cadenas de valor del territorio, Organización de la producción, Consejo Regional de Competitividad, METAbastos - Unidades de

Inteligencia Competitiva, Red de Incubación de Empresas y Desarrollo Empresarial Rural.

- Sector Turismo: Ordenamiento y acuerdo regional de competitividad, Productos y servicios turísticos, calidad en el turismo, formación ciudadana para el turismo.
- Empleo: Acuerdos Sociales para el Empleo y Observatorio, Agenciamiento del Desarrollo y Desarrollo Económico Local.
- Ciencia y Tecnología: Sistema Departamental de CyT, Promover la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación en el Meta, Conocimiento aplicado.
- Impulso al financiamiento de sectores productivos y empresariales.
- Integración y territorios competitivos los proyectos de construcción, mantenimiento de los anillos viales.
- Villavicencio Global.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

- Acuerdos de acción y gestión del territorio, Observatorio Socio-Ambiental.
- Acuerdos para ciudades sostenibles.
- Acuerdos para el manejo sostenible de los recursos: agua y suelo.
- Protección de áreas naturales estratégicas.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- Ajuste y modernización institucional, articulación y alianzas.
- Centro Administrativo Territorial.
- Planes estratégicos de gestión.
- Modelo de planeación y gerencia pública.
- Gobiernos en línea (Meta Digital).
- Fortalecimiento de gobiernos locales.
- Alianzas estratégicas.
- Sistema de Planeación Participativa.
- Acuerdo Agenda Meta.

Artículo Décimo Segundo. La Asamblea Departamental faculta al Gobierno Departamental la armonización de lo aprobado en el Plan de Desarrollo con el presupuesto de la actual vigencia.

Artículo Décimo Tercero. Vigencia. La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

